



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 27  
DE SEPTIEMBRE DE 2.012.**

**Señores asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

**Concejales**

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

**No asisten (con excusa)**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

**Interventora de Fondos**

Doña Juana María Luque Jiménez

**Secretario**

D. Joaquín Alonso Varo

**ORDEN DEL DIA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 04/06/12, 28/06/12 y 16/08/12.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 409/12 a 548/12.

3.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 6/2012 por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.

4.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2012.

5.- Distribución del montante económico de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012.

6.- Aprobación del expediente del contrato patrimonial de cesión gratuita y temporal de locales sitios en el edificio del antiguo centro de salud.

7.- Ratificación, si procede, del convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la sostenibilidad de la Diputación de Córdoba.

8.- Felicitación a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Aguilar de la Frontera D<sup>a</sup>. Manuela Bujalance Jiménez, D. Manuel Pérez León, D. Alejandro Tiscar Arrebola y D. Domingo Cosano Espada.

9.- Resolución del expediente sancionador incoado mediante acuerdo plenario de 1 de marzo de 2012 contra la empresa concesionaria del servicio de ayuda a domicilio (Aguilar a Domicilio, S.L.) por incumplimiento de las condiciones del contrato con vigencia mayo-octubre/2011.

10.- Propuesta-Moción exigiendo el arreglo de las carreteras provinciales existentes en nuestro término municipal, presentada por el Grupo Municipal de IU.

11.- Propuesta-Moción relativa a la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), presentada por el Grupo Municipal de IU.

12.- Propuesta-Moción para la construcción de un Centro de barrio en la barriada nueva del Cerro Crespo, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

13.- Propuesta-Moción solicitando medidas contra el paro en el sector del campo, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

14.- Propuesta-Moción sobre la situación del mercado de abastos, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

## **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN**

15.- Mociones.

16.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Interventora de Fondos Municipal Doña Juana María Luque Jiménez, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 04/06/12, 28/06/12 Y 16/08/12.**

No planteándose ningún reparo acerca del contenido de las actas fueron aprobadas por unanimidad.

### **2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA N° 409/12 A 548/12.**

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n°. 409/12 a 548/12, dándose por enterados.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2012 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Sexto expediente de modificación de Crédito por Crédito Extraordinario financiado con bajas por Anulación correspondiente al ejercicio 2012:

### EMPLEOS

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS .....42.571,96**

    Capítulo 6: Inversiones Reales..... 42.571,96

**TOTAL EMPLEOS .....42.571,96**

### RECURSOS

**BAJAS DE CREDITO ..... 42.571,96**

    Capítulo 7: Transferencias de capital..... 42.571,96

**TOTAL RECURSOS .....42.571,96**

**SEGUNDO.-** Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2012.**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el contenido del dictamen.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2012 y que ascienden a 11.680,78 euros.

**SEGUNDO.-** Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.012 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.

#### **5.- DISTRIBUCIÓN DEL MONTANTE ECONÓMICO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES**

## **PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2012.**

Durante el debate del presente punto del orden del día abandonó el Salón de Plenos el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas, encontrándose ausente durante la votación del mismo.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y manifestó que, una vez más, nos presentamos ante este punto del orden del día en el que traemos para su aprobación las subvenciones que desde esta Corporación se van a conceder a las Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro de esta localidad y, una vez más, vienen avaladas por el consenso de todos los grupos, que es signo inequívoco de que desde esta Corporación se apuesta y apoya a este tipo de Asociaciones y se valoran muy positivamente las actuaciones o acciones que, desde ella, se realizan para todos los ciudadanos de Aguilar y quisiera poner de manifiesto en esta intervención que, en la redacción de las Bases que convocan estas subvenciones a Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar, ya el año pasado, que fueron concedidas, en este debate que mantuvimos todos los Representantes, llegamos al acuerdo unánime de que deberíamos poner el máximo interés en la redacción de estas Bases para que la distribución de este dinero público que se destina para este fin fuera lo más eficiente posible, por lo tanto, pido al Concejal Delegado del Área que nos convoque lo antes posible para fijar mejor los criterios de evaluación y convocatoria de estas Bases para que en el año que viene, cuando tengamos que valorar a las Asociaciones que se hayan presentado, no tengamos las dudas que en esta ocasión hemos tenido.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y manifestó que, en primer lugar tenemos que felicitarlos, como en otros años, por el desarrollo que ha tenido la elaboración de las Bases y la valoración de todas las sesiones y ver como algo positivo que cada año se presentan más Asociaciones, porque es un signo bueno del asociacionismo en Aguilar y lamentar que la situación en la que estamos inmersos no nos permita agrandar la partida que haya para subvenciones. Quizás, el Partido Andalucista desde hace muchos años y como todos sabemos, porque todos los años lo recuerdo, fue de los primeros que peleó porque hubiera un Reglamento de Subvenciones y, desde que se consiguió tener, todos los Grupos nos felicitamos todos los años, porque eso lleva a que las subvenciones se concedan con orden, con criterios, que los decidimos entre todos, y que luego, a la hora de la valoración, también felicitarlos, porque llegamos a los consensos que llegamos, poniéndonos de acuerdo en Asociaciones que pueden ser de tan distinto tipo como una cultural, una deportiva... pero llegamos siempre a consensos. Es cierto que todos los años nos encontramos con alguna novedad, algo nuevo que nos sorprende y que para el año que viene tenemos que intentar corregir, pero eso no hace nada más que año tras año perfeccionemos esas Bases, llegando a que cada año sean más perfectas, más justas, más legales, llegando de esta forma a que, cuando lo estamos consiguiendo, la satisfacción para los que tenemos esta responsabilidad y el juicio de cómo se hace, nos parezca cada año mayor. Así que, agradecer a todos que se venga haciendo como se hace y felicitarlos porque se llegue siempre a este final.

Tomó la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que IU va a votar a favor de la propuesta, porque el Grupo forma parte de la Comisión de Trabajo que ha elaborado la lista final de las subvenciones. Solamente, reiterar lo que ya han dicho otros Portavoces, que es necesario y urgente que desde la Delegación correspondiente se nos reúna y se perfile mucho mejor alguno de los elementos que recogen las Bases, que permitan “cribar” mucho más las Asociaciones y la cantidad que se da a cada Asociación. Como existe ese compromiso por parte de la Delegación de la Concejalía, nosotros vamos a votar a favor.

Tomó la palabra D. Miguel Pérez García, en nombre de UPOA y dijo que lo que han reiterado los anteriores portavoces, que ha sido consensuado y también trabajado y que, es cierto que hay unos vacíos que tendremos que ir superando con el tiempo, pero de todas maneras vamos a votar a favor, porque ha habido consenso y se ha trabajado bien.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, para decir que, tal y como han comentado el resto de Portavoces, es una propuesta de consenso, llevada a cabo a través de las diferentes reuniones que hemos mantenido. Desde el Grupo de Gobierno, ya se puso sobre la mesa plantear reuniones para seguir depurando las Bases, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable, estamos de acuerdo. A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (15 de 17), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo señalado en el apartado segundo de la Base reguladora 7ª de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2012, y conforme a la propuesta formulada por el órgano Instructor del procedimiento se aprueba la siguiente distribución del montante económico de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro de Aguilar de la Frontera en régimen de concurrencia competitiva para el año 2012, realizada con arreglo a los criterios establecidos en la Base 11.2:

Entidad	Puntuación	Importe de subvención
<b>ADFISYSA</b>	64	<b>1.857,24 €</b>
<b>AFEPAAF</b>	64	<b>1.857,24 €</b>
<b>AL ANDALUS</b>	24	<b>530,39 €</b>
<b>ALHUCEMA DE BULAY</b>	32	<b>707,18 €</b>
<b>AMIGOS DE LA ASOC. DE VETERANOS DEL REAL MADRID C.F</b>	12	<b>265,19 €</b>
<b>AMIGOS DE LA HALTEROFILIA</b>	40	<b>883,98 €</b>
<b>AMO ALLÁ</b>	56	<b>1.237,57 €</b>
<b>PEÑA BARCELONISTA</b>	12	<b>265,19 €</b>

<b>CAMERATA IPAGRO</b>	27	<b>596,69 €</b>
<b>PEÑA CARNAVALESCA SOÑADORES DE FEBRERO</b>	12	<b>265,19 €</b>
<b>CASA DE AGUILAR EN CÓRDOBA</b>	38	<b>288,00 €</b>
<b>CENTRO FILARMÓNICO AGUILARENSE</b>	40	<b>883,98 €</b>
<b>CULTURA Y PROGRESO</b>	14	<b>309,39 €</b>
<b>COMERCIANTES CALLE ANDALUCÍA</b>	60	<b>1.325,97 €</b>
<b>CLUB CICLISTA AGUILARENSE</b>	56	<b>1.237,57 €</b>
<b>ENFERMOS Y FAMILIARES DE FIBROMIALGIA POLEY</b>	58	<b>1.281,77 €</b>
<b>FUENTE NUEVA</b>	58	<b>1.281,77 €</b>
<b>ILUSIÓN DEL ROMERO</b>	13	<b>287,29 €</b>
<b>MAESTRO VALERO POR LA MÚSICA Y LA CULTURA</b>	34	<b>751,38 €</b>
<b>ONLYSPORT</b>	13	<b>287,29 €</b>
<b>CLUB DE PADEL DE AGUILAR</b>	36	<b>795,58 €</b>
<b>ASOCIACIÓN JUVENIL POLEY</b>	40	<b>550,00 €</b>
<b>PRESENTE Y FUTURO DEL FOLKLORE</b>	13	<b>287,29 €</b>
<b>SANTA CECILIA</b>	42	<b>928,18 €</b>
<b>SOCIEDAD DE CAZADORES Y CLUB PEÑA EL COTO</b>	47	<b>1.038,67 €</b>

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al negociado de Intervención a fin de que por el mismo se continúe su tramitación.

## **6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO PATRIMONIAL DE CESIÓN GRATUITA Y TEMPORAL DE LOCALES SITOS EN EL EDIFICIO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD.**

Durante el debate del presente punto y antes de su votación se incorporó al Pleno el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para manifestar que, volvemos en este punto del orden del día a congratularnos desde

nuestro Grupo Político por haber llegado a acuerdos entre todos los Portavoces de los Grupos aquí representados y que supone que, bajo el informe y redacción del Pliego de Condiciones redactado desde la Secretaría de este Ayuntamiento y con su asesoramiento legal, tengamos la seguridad y confianza de que el procedimiento de cesión de edificios públicos a Entidades Privadas de interés público sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de fines que redunden en beneficio de los habitantes de nuestro pueblo, es correcto, legalmente hablando. Por lo tanto, cuando se efectúe el voto en este punto, tenemos los representantes públicos aquí presentes la completa seguridad de que, además de que estamos haciendo lo correcto en el sentido social y humano, también lo estamos haciendo en cuanto a la legalidad del hecho que queremos realizar y que las asociaciones que sean beneficiarias de estos locales o edificios públicos, que esperan con urgencia la ocupación de dichos locales, también tengan la seguridad de que sus contratos de uso de dichos edificios, cumplen con la legalidad que para ellos requieren las Leyes.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto y dijo que, prácticamente, como casi igual que en el punto anterior, nos debemos felicitar, primeramente, porque el edificio era el antiguo Centro de Salud y las Asociaciones que hemos intentado ubicar allí, que este Pliego de Condiciones también regula esa cesión, pues son tres Asociaciones de interés social que van a prestar un servicio, en la mayoría de los casos, a temas de salud, que eso siempre redundará en beneficio de los ciudadanos, en un área tan importante como esa, y el Partido Andalucista cree que debe servirnos de base para, de una vez, sentarnos bien y unificar los criterios y las formas en las que todos los solares, locales y demás patrimonio del Ayuntamiento que, por algún motivo estemos intentando cederlo a Entidades y Asociaciones, pues que lo hagamos con unos criterios, una regulación y un consenso, por parte de todos, de forma que lo que perdure en el tiempo lo haga con la estabilidad necesaria, porque cuando se concede una cosa de estas o un solar, se hace una inversión; entonces, si es consenso de todos, es más fructífera esa inversión que se realice en esos solares y en esos edificios. Además, sirve como base porque, como hemos visto como se han decidido estas cosas, hemos tenido reuniones todos los Grupos con las distintas Asociaciones que van a solicitar esa ubicación y vemos la labor que desarrollan y, como esas, que trabajan en el área de la Salud, hay otras que trabajan en otras áreas, pero que también son importantes y de las que algunos, cuando vemos ciertas concesiones, no estamos tan de acuerdo. Yo creo que esta es la fórmula de llegar y revisar todo el patrimonio que tenga este Ayuntamiento, tanto de locales como de suelos, y verlo para que cuando se ponga a disposición de alguien, se ponga con todas las de la Ley, con el consenso por parte de todos, porque eso es lo que beneficia y asegura la estabilidad de esa concesión durante los años que se conceda por parte de todos los Grupos que estamos aquí hoy representados y que mañana podemos estar representados, pero en otras posiciones.

Tomó la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Maestre Ballesteros y dijo que IU va a votar a favor de esta propuesta y, además, nos congratulamos como han dicho el resto de los anteriores Portavoces de los Grupos, de que se haya conseguido buscar una fórmula legal para poder adjudicar estos locales a estas Asociaciones en concreto; importante por la labor que realizan, importante por el área de Servicios Sociales que cubren, que quizá sería una demanda que no está

satisfecha por otras Entidades, como puede ser la propia Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud; e importante porque sirve para aglutinar aún más y consolidar el movimiento asociativo en nuestro pueblo. Pero yo creo que también es un día importante, porque debemos acordarnos de las muchas Asociaciones que llevan muchos años solicitando locales y, hasta el día de hoy, desde el Ayuntamiento no hemos podido atender esa petición y son Asociaciones de otra índole, deportivas, culturales, etc, pero que también realizan una importante labor en este pueblo, en su ámbito, y que requieren también de esa atención y de esa preocupación de la Corporación por ofertarle y ofrecerle todas las posibilidades que tengamos para que ellas puedan desarrollar su actividad. En ese sentido, volver a insistir al Sr. Alcalde, para que se hagan todos los esfuerzos posibles y que se valoren cuáles son esas Asociaciones que aún están pidiendo esos locales y no los tienen y que intentemos, por todos los medios, atender esas necesidades. Poco más, sólo felicitar a esas Asociaciones y, sobre todo, felicitar también a la Secretaría de este Ayuntamiento, porque ha buscado la fórmula para que a estas Asociaciones se les pueda adjudicar el local.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas y dijo que, en la línea de todos los Portavoces, congratularnos del trabajo que se ha hecho puesto que hay un consenso en cuanto a las Asociaciones que van a estar establecidas en este local y, en este sentido, tienen nuestro voto; hemos trabajado para ello y tienen nuestro voto positivo.

Tomó la palabra Doña María José Bogas Muela, en nombre del Partido Socialista, para manifestar que, como todos sabéis, en la anterior legislatura se llegó a un acuerdo con distintas Asociaciones, como eran la Asociación de Alzheimer y la de Discapacitados de Adfysisa, para que se le cedieran los locales del Centro de Salud, se les cediera un espacio físico. En anteriores Plenos, se vio que eran las Asociaciones que cumplían los requisitos para poder cedérselos desde el Ayuntamiento directamente y, después, quedaban otras Asociaciones de carácter socio-sanitario que no cumplían estos requisitos y yo creo que estábamos todos de acuerdo en que había que buscarles un espacio para que pudieran desarrollar la labor que están haciendo que ya, como ya bien ha dicho nuestro compañero Antonio Maestre, no se cubren desde el Ayuntamiento porque son Servicios Sociales o Servicios de Salud especializados que desde el Ayuntamiento sólo se cubren los Servicios sociales y sanitarios básicos, los especializados no nos corresponden, de manera que es importante que, ya que están realizando esta labor y contamos con estas Asociaciones, que tengan un espacio donde poder seguir trabajando en ello. Así es que, desde el Equipo de Gobierno, junto con Secretaría, que ha hecho una labor muy importante para poder buscar la fórmula casi en igualdad de condiciones que el resto de las Asociaciones a las que se les cedió en la anterior ocasión, para que puedan tener el espacio para desarrollar el trabajo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17), el siguiente ACUERDO:

“Visto el expediente tramitado para la cesión gratuita y temporal de locales sitios en el edificio del Antiguo Centro de Salud, iniciado por Providencia de esta Alcaldía de 17 de septiembre de 2012.

Considerando que el mismo se encuentra completo desde el punto de vista documental.

Visto el artículo 78 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente del contrato patrimonial de cesión gratuita y temporal de locales sitios en el edificio del Antiguo Centro de Salud.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido contrato.

**TERCERO.-** Declarar de interés público y social la actividad que motiva la cesión, en los términos que aparece recogida en el Pliego de Condiciones.

**CUARTO.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.”

## **7.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que creemos conveniente y muy positivo la firma, por parte de nuestro Ayuntamiento, del Convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la sostenibilidad de la Diputación de Córdoba, puesto que este Convenio va a mejorar el interés municipal por centrar el trabajo en la identificación de aquellos proyectos que más interesan, además de buscar cauces de financiación para estos proyectos. Por lo tanto, desde nuestro Grupo, estimamos muy conveniente el estar adheridos a este Convenio con la Diputación Provincial, buscando con ello, beneficiarnos de todos los programas que se puedan derivar de esta red.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que se nos viene demostrando que es positivo pertenecer a estos Convenios y, de hecho, éste, en los últimos años, nos ha salvado de algunas zonas que no encontrábamos cómo poder reparar y ya se están trabajando en ellas y las labores son positivas. Entonces, es verdad que el Ayuntamiento también tiene que aportar, pero siempre le estamos sacando producto desde que estamos conveniados con ellos y, entonces, si es positivo para el pueblo, nuestro voto siempre va a ser a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Mestre Ballesteros, y dijo que IU entiende que el Ayuntamiento de Aguilar tiene que estar en todos los espacios y en todas las mesas y los sitios donde podamos conseguir recursos para nuestro pueblo y, obviamente, esta es una fórmula que ha creado la Diputación Provincial y entendemos que, por supuesto, tenemos que estar en ella. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que Unidad Popular de Aguilar está de acuerdo con este Convenio y, por lo tanto, vamos a votar a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa y dijo que el Partido Socialista está de acuerdo con la firma de este Convenio, puesto que ya se había desarrollado en el año 2.008 la red de Agendas 21 Locales Cordobesas, y esto sería la continuación, lo cual nos permitirá participar en programas y subvenciones que redunden en nuestra localidad.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17), el siguiente ACUERDO:

“El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera visto el Convenio para la Adhesión a la Red Cordobesas de Municipios hacia la Sostenibilidad, elaborado por la Diputación de Córdoba, y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal junto a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local, adopta el siguiente acuerdo:

1. Ratificar la aprobación del Convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con las modificaciones realizadas con respecto al anterior convenio de creación de la Red de Agendas 21 Locales Cordobesas.
2. Aprobar el suscribir los Compromisos de Aalborgplus 10, asumiendo los pronunciamientos y compromisos que los mismos suponen y realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.
3. Aprobar la designación de Don José Antonio Montesinos Rosa, como responsable político y de Doña María Luisa Portero Jurado, como responsable técnico para ser interlocutores de esta entidad local, ante la citada Red.
4. Trasladar certificado del presente acuerdo a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.
5. Facultar a la Alcaldía-Presidencia de esta Entidad para la firma del convenio de referencia, así como de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.”

**8.- FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA D<sup>a</sup>. MANUELA BUJALANCE JIMÉNEZ, D. MANUEL PÉREZ LEÓN, D. ALEJANDRO TISCAR ARREBOLA Y D. DOMINGO COSANO ESPADA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que nos congratulamos también desde el partido Popular de que se traigan este tipo de puntos a ser ratificados aquí en el Pleno, porque vemos bastante positiva la labor que hace nuestro Cuerpo de Policía Local y el hecho de refrendar aquí una felicitación pública desde el equipo de los Concejales del Ayuntamiento a ese Cuerpo significará para ellos, seguramente, un espaldarazo a su labor y estar al día y no

“cejar” en sus funciones, luego entonces, creemos que, perfectamente, este tipo de puntos que se traen al Pleno van a contar siempre con nuestra aprobación.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que el PA, siempre que ha venido un punto como este, ha votado a favor, puesto que es reconocer la labor que desarrolla el Cuerpo de la Policía Local de nuestro pueblo y, además, es reconocerle los méritos que van obteniendo cada vez que la labor de ellos se reconoce. En esta ocasión, y todas las veces que vengan este tipo de cosas, el Partido Andalucista va a votar a favor de todos estos puntos que reconocen las labores tan importantes como las del Cuerpo de la Policía Local.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que IU va a votar a favor y, además, entendemos que, aunque se puede sobrentender que la voluntad de esta Corporación es el reconocimiento a cada una de las actuaciones de la Policía Local en pro del beneficio de la comunidad de ciudadanos de nuestro pueblo, es importante que venga a Pleno porque esto sirve para publicitar estos actos y se le dé una difusión mayor de la que pudiera tener si no vivieran aquí. Por lo tanto, aparte de votar a favor de la propuesta, reconocemos que éste es un buen espacio para dar publicidad a la buena gestión que se pueda hacer desde la Policía Local.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para adherirse a la felicitación y decir que vamos a votar a favor de la propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz del partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, para decir que el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo con que este punto venga al Pleno de hoy; felicitar al Cuerpo de Policía por la labor que viene realizando, no sólo en estas actuaciones, sino en todas las que desarrolla a lo largo del año.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17), el siguiente ACUERDO:

“Visto el escrito del Sr. Jefe de la Policía Local de 12 de julio de 2012 en el que se relata de forma pormenorizada la actuación llevada a cabo el pasado día 9 de junio de 2012 por los agentes felicitados, que concluyó con la incautación de dos kilogramos de hachís, así como con la detención del presunto narcotraficante.

Considerando que en dicha actuación todos los agentes actuaron con gran profesionalidad y valentía prestando un gran servicio a la ciudadanía.

Considerando que los referidos agentes son plenamente merecedores del reconocimiento de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera felicita a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Aguilar de la Frontera D<sup>a</sup>. Manuela Bujalance Jiménez, D. Manuel Pérez León, D. Alejandro Tiscar Arrebola y D.

Domingo Cosano Espada, por la gran valentía y profesionalidad demostrada en el operativo desarrollado el día 9 de junio de 2012 en el que se aprehendieron dos kilos de hachís.

**SEGUNDO.-** Hacer constar la presente felicitación en el expediente personal de los referidos funcionarios.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

### **9.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE 1 DE MARZO DE 2012 CONTRA LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (AGUILAR A DOMICILIO, S.L.) POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO CON VIGENCIA MAYO-OCTUBRE/2011.**

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, solamente para decir que si con este punto se cierra el expediente, pues ya está cerrado y nada más, pero que si no, que se sigan dando los pasos hasta el cierre total del mismo, siempre desde el ámbito de la legalidad que tenga que ser.

Tanto PA como IU se limitaron a manifestar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz de PUOA, D. Antonio Zurera Cañadillas que manifestó su voto en contra y dijo que, en primer lugar, no entendemos porqué, si el 1 de marzo lo aprobamos en Pleno y a los 15 días se hacía firme si no había recurso, que no lo ha habido, porqué desde marzo hasta ahora no se ha traído esta resolución, porque han pasado muchísimos meses. En segundo lugar, no nos creemos, y es una tomadura de pelo, cuando se nos dice que la Empresa o Comisiones Obreras no cobra por dar cursos; cualquier curso de Prevención de Riesgos Laborales, el de menos horas, cobra Comisiones Obreras a cualquiera que vaya a hacerlo entre 50 y 60 euros y no nos creemos que se nos de gratis a una Empresa y mucho menos le damos veracidad a una llamada de teléfono, porque eso no lo firma nadie, no hay un documento escrito que diga que CCOO no ha cobrado por dar esos cursos. Nosotros creemos que esa no es manera de resolver este expediente. Nosotros lo que proponemos es, tal y como dice el punto 3 de la propuesta de resolución, para lo cual, deberá determinarse el coste que la impartición que dichos cursos suponía para la Empresa, es decir, nosotros lo que proponemos es que se quede sobre la mesa, que se pidan presupuestos de lo que valen esos cursos y que se imponga a la Empresa lo que valen esos cursos más la sanción de 500 €por curso. Esto lo proponemos porque no nos creemos de ninguna de las maneras que CCOO venga a una Empresa a dar cursos de prevención de Riesgos Laborales Gratis, y menos si eso no lo firma nadie, porque a cualquiera de nosotros que haya dado un curso de CCOO, le ha costado como mínimo 50 ó 60 euros y no nos creemos que a estos se los haya dado gratis, quizá son favores que hay que pagar, pero nosotros no entramos en esa historia. Por lo tanto, lo que proponemos es que se quede sobre la mesa, que se pidan presupuestos de lo que valen esos cursos y que se imponga a la Empresa lo que valen esos cursos más la sanción de 500 €por curso.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, y dijo que el Grupo Socialista está de acuerdo con el informe de Secretaría, por lo tanto, el voto será favorable.

En el segundo turno de palabra, el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero dijo que su Grupo no tenía nada más que aportar a este punto.

Los Portavoces de PA, IU y PSOE se limitaron a ratificar su voto a favor y el Sr. Zurera de UPOA se ratificó en su propuesta manifestada anteriormente.

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Secretario si tenía algo que decir al respecto de la exposición hecha por el Portavoz de UPOA.

El Sr. Secretario dijo que no se puede elevar a definitiva la propuesta que se aprobó el 1 de marzo porque era indeterminada, ya que se decía que había que determinar cuál era el coste de los cursos y una sanción tiene que ser determinada. Por esa razón, lo que se hizo fue solicitar a CCOO, que fue la que impartió los cursos de formación con esta empresa, que nos dijera cuál era el coste que había supuesto a esta empresa dichos cursos. Lo del retraso es porque CCOO no ha contestado. En los últimos días, nos hemos puesto en contacto con ellos y le hemos preguntado si van o no a contestar y nos han dicho que no van a contestar porque no les han cobrado nada y, a la vista de eso, se cierra el expediente en los términos que hay. En principio, se podrían buscar otras ofertas, pero lo que hay que determinar no es lo que vale en abstracto un curso, sino el beneficio económico que obtuvo la empresa por no prestar esos dos cursos, de tal manera que, si una empresa dice que va a dar 11 cursos y da 9 gratuitamente, porque hay quien sea que se los da, y los dos restantes también los da gratuitamente, no obtiene ningún beneficio económico y, por lo tanto, la sanción no se incrementaría en el beneficio económico obtenido. Falta el informe por escrito de CCOO, pero se ha traído aquí porque nos han dicho “no vamos a contestar”. Yo hago referencia a esa llamada en la que nos lo dicen, pero el criterio técnico-jurídico, en virtud del cual considero que no se debe incrementar es que del expediente no resulta que a esta empresa le haya costado nada la prestación de esos cursos y, por lo tanto, para imponer una sanción tiene que ser sobre hechos acreditados, y no estamos en la duda, sino que no se ha podido acreditar que a la empresa le haya costado algo, porque quien me lo podría decir que era CCOO no me lo ha dicho, por los motivos que sea y, por lo tanto, yo, en la propuesta de resolución que tengo que hacer para que esto no se demore indefinidamente, no tengo un criterio para decir que se suba en 100, 200 u 800 €por curso, porque quien me lo podría decir, que era CCOO no nos ha dicho nada.

El Sr. Zurera dijo que lo que nosotros pedimos es que se pidan presupuestos sobre este tipo de cursos a otras entidades para saber lo que valen.

El Sr. Secretario añadió que desde su punto de vista, quien tiene que decir lo que han costado esos cursos es quien los impartió, porque a mi una empresa me lo puede hacer gratis o a un precio determinado y a otro se lo puede hacer por un precio distinto y lo que tenemos que determinar no es lo que cuesta un curso en abstracto, sino de lo que le hubiera costado a esta empresa prestarlos, para lo cual se pidió a la empresa que los había prestado.

A continuación se procedió a votar la propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA consistente en dejar el asunto sobre la mesa la cual fue rechazada por cuatro votos a favor (UPOA) y doce votos en contra (PSOE, IU, PA y PP).

A continuación se procedió a votar el dictamen de la comisión informativa aprobándose por doce votos a favor (PSOE, IU, PA y PP) y cuatro votos en contra (UPOA), el siguiente ACUERDO:

“1.- Mediante acuerdo plenario de 1 de marzo de 2012, se inició expediente sancionador contra la empresa concesionaria del servicio de ayuda a domicilio (Aguilar a Domicilio, S.L.) por incumplimiento de las condiciones del contrato con vigencia mayo-octubre/2011.

2.- En el punto segundo del acuerdo de inicio se decía que “Se advierte al presunto responsable que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días fijado para formular alegaciones, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.”

Dado que no se han presentado alegaciones por parte del presunto responsable procede considerar la iniciación del procedimiento como propuesta de resolución.

3.- El único problema que plantea dicha cuestión es la indeterminación de la cuantía de la sanción, ya que el acuerdo de iniciación señalaba: “Se propone una sanción de mil euros, si bien **esta sanción podrá ser incrementada en la medida que fuere necesario a fin de dar cumplimiento al artículo 131.2 “Principio de responsabilidad” de la Ley 30/1992**, ... para lo cual deberá determinarse el coste que la impartición de dichos cursos suponía para la empresa.”

A efectos de dar cumplimiento al último inciso del punto anterior, se solicitó a Don José Medina Ramírez, Coordinador Provincial de los Programas de Formación y Empleo de CC.OO. Andalucía, entidad que había realizado la mayor parte de los cursos impartidos por Aguilar a Domicilio, que nos informará a cuanto ascendería el precio aproximado de la organización e impartición de cada uno de los cursos cuya no celebración motivó la incoación del expediente (o similares).

A dicha solicitud no se ha recibido contestación alguna, si bien puestos en contacto telefónico con Don José Medina Ramírez se nos informó que dichos cursos suelen ser impartidos gratuitamente a través de la Fundación Formación y Empleo de Córdoba, y que todos los cursos de formación que dicha fundación impartió para la empresa Aguilar a Domicilio S.L. lo fueron sin coste alguno para dicha mercantil.

Por lo tanto si la mayor parte de los cursos de formación impartidos Aguilar a Domicilio S.L. no supusieron ningún gasto para dicha entidad, o al menos no se ha podido acreditar el carácter oneroso de los mismos, hemos de concluir que el no impartir los cursos que han motivado el presente expediente no les ocasionó beneficio alguno.

En base a lo anterior la sanción a imponer a dicha mercantil deberá ascender a 1.000 euros.

4.- Dado que no obra en el expediente ningún otro documento y que Aguilar a Domicilio S.L. no ha presentado alegaciones, procede elevar a la categoría de

propuesta de resolución el acuerdo de iniciación, cuyo contenido damos aquí por reproducido, sin otras modificaciones que aquellas que se derivan de lo expuesto en el punto anterior.

En base a lo anterior el Instructor del Procedimiento somete a la Comisión Informativa General la siguiente Propuesta de Resolución, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

**PRIMERO.-** Resolver el expediente sancionador incoado mediante acuerdo plenario el día 1 de marzo de 2012, contra la empresa concesionaria del servicio de ayuda a domicilio (Aguilar a Domicilio, S.L.) por incumplimiento de las condiciones del contrato con vigencia mayo-octubre/2011, en los siguientes términos:

**Responsable:** “AGUILAR A DOMICILIO, SOCIEDAD LIMITADA”, con domicilio social en calle Camino de las Cuadrillas, 25, Aguilar de la Frontera (Córdoba), CIF B-14787204, como concesionario del servicio público de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en el periodo comprendido entre mayo y octubre de 2011.

**Hechos, calificación y sanciones:** Los hechos consisten en no impartir los siguientes cursos contenidos en la oferta presentada por dicha empresa:

- “*Curso básico de prevención de riesgos laborales*” (AD-GI-01/2010) con fecha prevista del 1 al 27 de junio de 2011.

- “*Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio*” (AD-UFO 120) con fecha prevista “principio de mayo”.

Los hechos descritos constituyen un incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 7ª del contrato que dice “*Asimismo el contratista asume las obligaciones resultantes del proyecto técnico presentado con la oferta*”, en relación con el primer párrafo de la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que dice “*El incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato dará lugar a su responsabilidad.*”

Dicha infracción esta sancionada con multa de 500 euros por curso no impartido (Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares).

**Órgano competente para la resolución:** El órgano competente para resolver el presente procedimiento es el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar, al ser éste el órgano de contratación del contrato de gestión de servicios públicos incumplido.

**Sanción:** Se impone al responsable (Aguilar a Domicilio S.L.) una sanción de **MIL EUROS**. El importe de la sanción se detraerá de la garantía definitiva que el responsable había depositado para garantizar el cumplimiento del contrato.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Sra. Tesorera, así como a la Sra. Interventora de Fondos.”

## **10.- PROPUESTA-MOCIÓN EXIGIENDO EL ARREGLO DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES EXISTENTES EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU.**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad don Antonio Maestre Ballesteros se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“Constatado por este Grupo Municipal que nuevamente Aguilar de la Frontera se ha quedado fuera del programa de subvenciones aprobado por la Diputación para intervenir en la red de carreteras provinciales, situación que se viene repitiendo año tras año desde las pasadas riadas del 2010, de las que nuestro pueblo resulto ser el mayor damnificado, consideramos que se están lesionando gravemente los intereses de los ciudadanos de Aguilar por el ente provincial, y para ello nos remitimos a los hechos probados:

Las dos carreteras afectadas por la riada, propiedad de la Diputación, tan sólo han sido recompuestas en las zonas más peligrosas, quedando fuera de las intervenciones de la que se han beneficiado otras vías en condiciones similares o mejores, que han sido totalmente restauradas con los distintos programas llevados a cabo por la Diputación.

Las dos carreteras de Aguilar se quedaron fuera de la inversión de los 2 millones de euros habilitados tras la riadas, Aguilar fue excluida en el 2011 del Plan Aura, con el que se invirtió 14 millones de euros en el arreglo de carreteras provinciales, y recientemente se ha quedado fuera también del programa del 2012 que invertirá 4,2 millones de euros de los fondos Feder para el arreglo de carreteras provinciales.

De nada ha servido hasta ahora las mociones aprobadas en este Pleno reclamando el arreglo de las carreteras, y de nada las gestiones del alcalde, que suponemos que las ha habido, pero que una vez más se han visto ninguneadas por la Diputación.

Ante esta realidad el Grupo de Concejales de Izquierda Unida proponemos las siguientes resoluciones:

1. Manifiestar públicamente el malestar del Pleno Municipal de Aguilar ante el agravio que está sufriendo nuestro pueblo con respecto al arreglo de las dos carreteras provinciales dañadas por las riadas del 2010.
2. Instar a la Excelentísima Diputación Provincial a que de manera urgente se acometa la rehabilitación de las dos carreteras.
3. Dar cuenta de dicho acuerdo a la Presidenta de la Excelentísima Diputación Provincial.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero y dijo “Usted, Sr. Maestre, su Grupo, expone en el texto de su moción que han constatado los datos de que nuevamente Aguilar se ha quedado fuera del Programa de Subvenciones que ha aprobado la Diputación Provincial para intervenir en la red de carreteras provinciales y que esta situación se viene repitiendo año tras año desde las pasadas riadas del año 2010 y que nuestro pueblo, el mayor damnificado, y que por este motivo consideran ustedes que se están lesionando gravemente los intereses de los

ciudadanos de Aguilar por parte de la Diputación Provincial y que, para colmo, aseguran que se remiten a los hechos... Mire, Sr. Maestro, tengo que hacerle unas pequeñas correcciones y consideraciones que ustedes tendrían que haber tenido en cuenta antes de haber iniciado la redacción de esta moción que hoy aquí presentan. Consideramos que en la redacción de esta moción deberían haber puesto las matrículas de las dos carreteras de las que hacen mención en su moción, ya que, al no identificarlas, cabe la posibilidad de que cualquier persona que se interese por saber algo de este tema y no tenga la posibilidad que usted y su Grupo tienen de hacer una pregunta directa a sus representantes provinciales en la Diputación, tendrían serios problemas para determinar de qué dos carreteras está usted hablando en la moción que hoy presenta. Creemos que usted se esa refiriendo a las carreteras CO-5.211 y CO-5.212 (El Sr. Maestro lo confirma), puesto que estas dos carreteras provinciales, lleva usted razón, estaban afectadas por las riadas de agosto de 2010 en nuestro pueblo. Usted dice también en su moción que de nada han servido hasta ahora las mociones aprobadas en el Pleno de este Ayuntamiento y que reclamaban el arreglo de estas dos carreteras y que, también, de nada habrán servido las gestiones que el Sr. Alcalde habrá realizado ante la Diputación Provincial en aras de solucionar este problema. Pues Sr. Maestro, seguro que el Sr. Alcalde y su Grupo, en Diputación estarían bien enterados de las gestiones que se han hecho con anterioridad, las que se están haciendo y las que aún están pendientes de realizar y, si le parece bien, le voy a hacer un pequeño resumen que usted podrá comprobar con su Grupo en Diputación: Primero: con fecha 6 de julio de 2011, la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba adoptó acuerdo de adjudicación de contrato de referencia a la empresa Movimientos de Tierra y Nivelaciones S.L., por un importe de 288.199,77 € IVA incluido, teniendo un plazo de ejecución de 3 meses sin posibilidad de prórroga. Esta actuación se encontraba incluida en el Plan de Obras de reparación de Red Viaria Local, Inundaciones 2010, y ha sido subvencionada por el Ministerio de Política Territorial, mediante Orden de 22 de abril. Segundo: el contrato de las obras fue formalizado el pasado día 13 de julio de 2011 y el acta de replanteo se firma, en conformidad con las partes, el día 4 de octubre de ese mismo año. Tercero, con fecha 22 de noviembre de 2011, la empresa Movimientos de Tierra y Nivelaciones S.L. presenta escrito a través del Registro de la Diputación, por el que comunica a esta Administración que sufre una serie de problemas financieros, que está padeciendo como consecuencia de los problemas de cobro de algunos de sus principales clientes, y esto hace que no puedan asumir con garantías suficientes la ejecución del contrato, por lo que solicita a la Diputación la resolución del mismo por mutuo acuerdo sin aplicación de penalidades, sin sanciones de índole económico o administrativo, al objeto de evitar un perjuicio mayor para la Administración. Estamos todos de acuerdo con que las cosas de Palacio van despacio y usted lo debe saber, puesto que su Grupo también gobernó en la Diputación Provincial y tiene que estar de acuerdo conmigo con que estos trámites administrativos son lentos, pero, además, tengo que comunicarle, ya que parece que usted no lo sabía, que lo mismo que sabe que a esas dos carreteras ya se le han realizado una reparación de urgencia en el mes de marzo pasado, para tratar de bachearlas y, de esta manera, tratar de reparar la zona de más grave peligro, tendría también, si hubiera preguntado, que saber que la carretera CO-5.211 que se solicitó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una prórroga para la ejecución de la obra, concediéndose lo máximo permitido hasta octubre de 2013. Por tanto, ante la

pregunta realizada por este Portavoz al Diputado del Área, en este sentido, comenta que lo que ha motivado la no inclusión de las reparaciones que hubieran podido ser realizadas, como, por ejemplo, con fondos Feder, nos dijo que estos Fondos destinados últimamente al arreglo de carreteras, estos tenían que ser para el arreglo de carreteras que no necesitaran autorización de ninguna de las Administraciones ni de tampoco de expedientes de expropiaciones forzosas de las mismas, ya que la justificación de esos Fondos tenían que estar realizados para antes del final del presente año y, como usted comprenderá, en la fecha que se recibieron dichos Fondos no daba tiempo material para que se iniciara el trámite necesario, tanto administrativo, de adjudicación de dicha obra, como el previo a éste, que sería que las Administraciones afectadas dieran sus respectivos permisos u autorizaciones para poder actuar en ellas. A día de hoy, y usted lo debería saber si hubiera preguntado a su Grupo de diputación, esta carretera, la CO-5.211 ya está nuevamente adjudicada en contrato a una nueva empresa por importe de 244.168,68 € más el correspondiente IVA que, al 21%, sería de 51.275,42 €, ascendiendo el total del arreglo de la carretera a 295.444,10 € y que, además, en el contrato se incluyen las mejoras ofertadas, que el contratista, sin coste económico para la Administración, por valor de 158.304 € IVA no incluido, y puedo anunciar en estos momentos que la firma del contrato con la empresa a la cual se le ha adjudicado dicha obra, se va a realizar el próximo lunes, día 1 de octubre de 2012. En cuanto a la obra carretera que creemos que usted hace mención en su moción, la CO-5.212, tenemos que comunicarle que, después de haber realizado también preguntas a nuestro Grupo político en Diputación, de cuya entidad dependen estas dos carreteras, nos dicen que el pasado martes, día 11, se mantuvo una reunión entre EMPROACSA y el Presidente de la Confederación Hidrográfica para determinar y fijar, en primer lugar, el orden en que tienen que actuar para realizar dicha reparación, ya que es la Confederación Hidrográfica quien tiene que conceder el primer permiso para actuar en la zona, puesto que las competencias sobre el arroyo de agua que circunda el borde esta carretera, pertenecen a esta Administración. A buen seguro, nuestro Sr. Alcalde estará muy enterado de las gestiones que se están realizando en este sentido y que, seguramente, no tardarán en dar los resultados que todos esperamos, que son que las tres Administraciones que están implicadas en la reparación final de esta carretera, la CO-5.212, aúnen esfuerzos para que en el menor tiempo posible sea una realidad dicha reparación. Para finalizar, tenemos que dejar claro que desde el Partido Popular nos unimos a todas y cada una de las gestiones que el Sr. Alcalde realice desde el Ayuntamiento frente a la Diputación Provincial, en pro de conseguir acortar, en la medida de lo posible, los plazos para la consecución final del arreglo de estas dos carreteras de nuestra localidad. Por lo tanto, y en este sentido, creemos que la moción que su Grupo nos presenta hoy no se ajusta a la realidad del momento y, también, creemos que en el primer punto de acuerdos a adoptar, una vez con conocimiento de los hechos relativos a este asunto, está de más poner en su redacción que el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar se siente agraviado con respecto a las actuaciones de la misma índole en otras carreteras provinciales.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que dijo “El Pleno empezó a las 20:05, 9 puntos de ámbito Municipal, de competencia Municipal, nos han llevado hasta las 20:35 y son las 20:50, con lo que llevamos con un solo Portavoz un cuarto de hora en este punto, que no es de competencia Municipal y que, tal y como dice el proponente de la moción, en su

primer renglón del párrafo cuarto, “de nada han servido hasta ahora las mociones aprobadas por este Pleno”. El Partido Andalucista va a seguir en la misma tónica que sigue teniendo en los Plenos y todas las mociones que se traigan que no sean de competencia Municipal, no participará en el debate, votará cuando llegue su momento, pero no participará en el debate, intentando que el pleno se acelere, de forma que los últimos puntos de ruegos y preguntas, que son casi todos de competencia Municipal, los podamos ver y los ciudadanos sepan que se preguntan por ellos.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, que manifestó que nosotros estamos totalmente a favor de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, que quiso, en primer lugar, aclarar que en la moción se pone en duda la gestión del Alcalde y gestiones han habido, pero no han creado ningún efecto. Tenemos constancia de lo que ha comentado el Portavoz del PP, de la adjudicación de la CO-5.211, pero el problema está, principalmente en la CO-5.212, que es donde hay mayor peligro, puesto que, aunque es necesario arreglar la 5.211, donde se pone en riesgo a los ciudadanos de Aguilar y todos los que pasan es por la 5.212, por lo tanto, El Alcalde y este Grupo seguirán haciendo las gestiones oportunas para que llegue a buen puerto y para que se arregle a la mayor celeridad posible, tanto con Confederación, como con la propia Diputación. Por lo tanto, el voto va a ser favorable.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que quiso primeramente agradecer a los Portavoces que van a votar a favor de la Moción y decir que sigo discrepando con el Portavoz del PA que no cree que esos temas interesen o afecten a este pueblo ni interesen a este Pleno, queda más claro que el agua que sí que afectan y mucho, y desde hace mucho tiempo, y ese desde hace mucho tiempo es el que ha motivado que de manera reiterada vengan mociones, preguntas y ruegos a este Pleno refiriéndose a las dos carreteras. El Sr. Portavoz del PP ha preferido nombrarlas con su nombre o referencia técnica y yo prefiero llamarlas, porque así lo van a entender mejor los ciudadanos, la carretera del Cortijo del Río y la carretera de Don Marcelo. Efectivamente, este Portavoz sí que está muy bien informado, hasta el hecho de que la moción recoge las tres actuaciones que en estos casi cuatro años ha llevado la Diputación y en ninguna de ellas, hasta ahora, habían aparecido recogidas las solicitudes de Aguilar. Usted acaba de confirmar que el próximo lunes de va a firmar un Convenio o la adjudicación de un Contrato de doscientos y pico mil euros que servirán para arreglar la carretera de la Fuente de Don Marcelo, cosa de lo que yo me congratulo y me imagino que todos los Concejales, pero que todavía estamos hablando de futuro, todavía estamos hablando del próximo lunes y llevamos en este pueblo tres años sufriendo la situación tan lamentable en la que se encuentran estas carreteras, tres años sufriendo el peligro real que representan estas carreteras, que, por suerte, hasta ahora no ha habido desgracias personales, cosa que nos alegramos todos, y tres años denunciando en este Ayuntamiento todos los Grupos y el propio Alcalde reconociéndolo, que no eran atendidas las reclamaciones que hacía este Ayuntamiento a la Diputación. El año pasado fueron 14.000.000 € los que invirtió la Diputación Provincial en arreglar las carreteras dañadas por las riadas y Aguilar no estuvo en esos 14.000.000 € El año anterior, el de las riadas, invirtió 2.000.000 y en Aguilar se repararon los daños más importantes y más graves producidos por las riadas, para

poder, por lo menos, permitir el acceso a los vehículos rodados a esas carreteras, sobre todo, porque estaba inminente el comienzo de la campaña de recogida de la aceituna y fue imposible dejar esas carreteras sin acceso, pero que había un riesgo importante y un peligro real de apertura de esas carreteras en las circunstancias que estaban, que lo reconoció la propia Presidenta de la Diputación cuando visitó nuestro pueblo. Por lo tanto, no estamos hablando de una quimera, sino que estamos hablando de una realidad muy importante que hay en este pueblo, que yo me alegro sobremanera de que se vayan a invertir esos 200.000 € que usted plantea, que son totalmente insuficientes y, sobre todo, se actúa en la parte que menos necesidad hay, porque, como ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista, la urgencia y el peligro está en la otra carretera, en la del cortijo del río en la que todavía, además de los daños de la carretera, estamos sufriendo la pérdida del colector, que todavía estamos vertiendo las aguas residuales al río. Por lo tanto, no está de más la moción, yo creo que debemos insistir, y estamos en nuestra obligación como Concejales, de insistir en estos Plenos reclamando los derechos que tienen los ciudadanos de Aguilar ante la Diputación, ante la Junta y ante el Estado. Y yo me alegraría que todo el empeño que ha puesto en conformar el texto que ha leído, lo pusiese también en defender esos intereses de los ciudadanos de Aguilar en la Diputación y que, de la manera más rápida y urgente posible, se acometa la realización de las obras de la carretera del Cortijo del Río. Por lo tanto, nosotros mantenemos la moción.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que dijo en primer lugar al Sr. Maestre que desde su Grupo y con este Portavoz, siempre se van a defender los derechos de los ciudadanos de Aguilar, se pone el mismo empeño en defender los derechos de los ciudadanos de Aguilar que el que usted puede poner y no lo pongo en duda. El dinero está licitado, está ahí, usted puede preguntar perfectamente a los compañeros suyos en la Diputación, que si no le ha preguntado no lo puede saber, como es lógico, pero viene a esta moción y todas las cosas que yo acabo de leer salen de allí y usted que tiene compañeros que le puedan representar a su Grupo allí en Diputación, a los intereses de todos los ciudadanos de Córdoba, entre ellos, los de Aguilar, le podía haber preguntado y se lo hubieran dicho, lo mismo que yo me encargo de preguntarlo y así me lo han dicho porque esto es de interés público. Usted ha dicho el nombre técnico, pues el que es; y es que usted tampoco ha puesto ni el nombre que se le da aquí en Aguilar, usted no ha puesto ni eso, luego entonces había que nombrarlas, ya que poner: “dos carreteras que estás en Aguilar...” todos sabemos las que son, pero a lo mejor hay gente que no lo sabe en el pueblo, seguramente habrá en Aguilar ciudadanos que no sepan a qué carreteras se estaba usted refiriendo en esta moción. Usted me ha achacado a mi alguna vez falta de rigor en las mociones que he presentado aquí en este Pleno, pues lo mismo le digo yo a usted ahora, tiene una falta de rigor impresionante en los datos que usted pone, hasta el punto de que, en una de ellas, el lunes se firma la licitación de obras. Por otro lado, también le quiero recordar que la Sra. Presidenta de la Diputación, el 6 de julio de 2011, la 5.211 ya la firmó, problemas técnicos o problemas financieros de la empresa a la cual se le adjudicó la obra, no se le pueden imputar a la propia Diputación. Usted sabe que primero tienen que echar para atrás la firma de ese Convenio, volver a hacer la licitación y todos los trámites, etc, y todo eso lleva un tiempo, y eso usted lo sabe o lo debe saber. Todo ese es el tiempo que se ha ido demorando. A este Portavoz, dentro del Grupo Popular, me escocía cuando no sabíamos que se estaba haciendo ya algo, en

el momento en que nos enteramos que se está haciendo algo, dentro de los trámites normales que se puedan dar para este tipo de actuaciones, pues creemos que con bastante celeridad. En la otra carretera, la 5.212, tenga en cuenta que cuando antes era la Agencia del Agua, era competencia de otra Administración que no era la Diputación. Hoy, cuando esas competencias han pasado a la Confederación, sigue siendo otra Administración que no es la Diputación y, entonces, hay que ponerlas de acuerdo y eso es lo que está haciendo la Diputación, porque es la primera interesada en que esto se repare, aparte de todos los ciudadanos de Aguilar y los Miembros de este Pleno.

En su segundo turno de palabra, D. José María Reyes Prieto, del PA, dijo que el Partido Andalucista sabe, y así lo ha manifestado en los Plenos anteriores, que cualquier moción que se traiga del ámbito que sea, afecta en mayor o menor medida a los ciudadanos de Aguilar, pero no son competencias nuestras, de hecho, de los cinco Grupos que estamos aquí sentados, los tres que han intervenido tienen representantes en la Diputación y yo creo que son esos representantes a los que le deben trasladar esas quejas, esas premisas, para que allí en Diputación se pongan de acuerdo y, de una vez por todas, nos arreglen las carreteras o nos manden el dinero para poder arreglarlas. Pero no hay que debatirlo aquí, porque creo que en la mente de todos está solucionar estos problemas, como otros que se traen, pero no es esta la Cámara en la que se tiene que debatir esto, sino que los que tienen representantes en esas Cámaras, para que defiendan las competencias que corresponden a esas Cámaras, que son los que tienen que debatir estos temas. Simplemente, aclarar que sabemos que afecta en mayor o menor medida a los ciudadanos de Aguilar, pero deben debatirlo en su lugar y que son los Grupos Municipales que están hoy aquí debatiéndolo, los que tienen que presionar a sus representantes en esos ámbitos, que es donde se tienen las competencias, para que allí sea donde se debata y se consiga traer esto a buen puerto.

En el segundo turno de palabra, el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, dijo que en su primera intervención no quiso intervenir, pero como el Sr. Portavoz del PA insiste, es que queréis convertir el Pleno de Aguilar en el único Pleno diferente de todos los Plenos del Estado Español, que no se debata de Política, y los Plenos Municipales son para debatir de política, nos guste más o menos. En un momento dado, a vuestro Grupo (PA) os puede gustar más traer mociones de uno u otro tipo, pero decir que no se debata de política por decir que esta moción no afecta a Aguilar; esta moción afecta a todos los que pasamos por esa carretera, que estamos a punto de caernos todos los días y, si no es este Ayuntamiento quien pone el grito en el cielo, quién va a ser; quién le dice a Diputación que ahí hay un peligro inminente y que cualquier día alguien se va a caer, quién lo dice con una mínima autoridad si no es este Pleno, es que es obligatorio que digamos a quien tiene las competencias, que ese problema hay que resolverlo, sea Diputación, el Estado o la Junta de Andalucía, porque nosotros tenemos que mirar por los intereses de los aguilarenses y en mociones políticas de carácter general, igual, porque tocan los problemas de los aguilarenses. Son dos maneras de entender cómo son los debates, evidentemente, pero no conozco otro Ayuntamiento u otras posiciones de este tipo que se nieguen a debatir sobre mociones de política general. Si no te gusta, no traes mociones de este tipo, pero si alguien las pone sobre la mesa, entiendo que hay que debatirlas, por supuesto, con la ideología del Partido, su organización, etc. que es lo que corresponde en una

democracia y más en un Ayuntamiento, que es la base a la que se dirigen todos los ciudadanos, porque los Aguilarenses no van a la Diputación a preguntar cuándo se va a arreglar eso, sino al Sr. Alcalde y nosotros no le podemos decir que en el Pleno no se debate de eso, porque en nuestro Pleno hay que hablar de eso, hay que tomar resoluciones y se le pide a quien haya que pedírselo. Nosotros lo consideramos así y no hay más vuelta de hoja, tardemos quince minutos o días, eso no tiene importancia; si hay que repetir mañana otro Pleno porque no se termine hoy, pues se hace y si tenemos que hacerlo con un reglamento interno que permita más agilidad... por supuesto, pero negar el debate, no lo entendemos. Nosotros nos reafirmamos en la moción, que es correcta en tiempo y forma, viene a plantear el problema grave que tenemos. Los 200.000 € a los que se ha referido el Portavoz del PP es el parche que solucionaron, pero no ha habido una inversión clara del arreglo de la carretera, que cada vez está más deteriorada y con más peligro para los vecinos y vecinas de Aguilar. Por tanto, es una moción que vamos a apoyar.

D. José Antonio Montesinos Rosa, Portavoz del PSOE, intervino por segunda vez, únicamente para reiterar su intervención y decir que su voto será favorable.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para aclarar al Sr. Portavoz del PP dos cuestiones. Me alegra mucho el énfasis que está poniendo usted en la defensa de la “Gestión” que desde la Diputación se está haciendo del arreglo de estas carreteras, está en su obligación, como militante del Grupo Popular y, en este caso, como persona que está en la Diputación, pero ésta no es la misión de IU ni la de los concejales de Aguilar, la de defender la gestión, que para nosotros es mala, que ha hecho la Diputación para el arreglo de estas carreteras, sino todo lo contrario, nuestra misión es denunciar la situación real en la que se encuentran las carreteras. Por lo tanto, estamos cumpliendo con nuestra labor y creo que lo estamos haciendo con un criterio lógico, porque la realidad se impone y la realidad es la situación en la que se encuentran las dos carreteras. Creo que es anecdótico introducir en el debate el nombre de las dos carreteras, si es la C-142 o la K-1420; los nombres que yo le he dicho en este Pleno son las del Cortijo del Río y la de la Fuente Don Marcelo, que son como se conocen en este pueblo y en la moción viene recogido muy claro que son las dos carreteras provinciales dañadas por las riadas en nuestro pueblo, con que no hay ninguna duda de que sean esas dos carreteras. Por último, decirle que ha puesto usted un mal ejemplo, y no me gustaría decírselo, pero lo voy a hacer, la diferencia en esa comparativa que usted ha intentado dar de la problemática que hubo con las mociones que usted presentó que no obedecían a la realidad sobre la que se trataba, no tiene nada que ver con lo que se está planteando aquí. Eso es como si IU hubiera presentado la moción con las carreteras arregladas, eso sí sería causa de que nos riéramos un poco en este Pleno, que es lo que le pasa a usted cuando presenta sus mociones, pero aquí la realidad no es que las carreteras estén arregladas, sino todo lo contrario, la realidad es que se han invertido muchos millones en arreglo de carreteras por la Diputación y que no se han arreglado las de nuestro pueblo y la realidad es que están las carreteras sin arreglar, por tanto, la comparativa no sirve absolutamente para nada. Yo espero que no tengamos que volver más a este Pleno con mociones de estas características, pero pongo por testigos a los que estamos presentes, porque no se van a arreglar las carreteras en el mínimo tiempo que se tenían que arreglar.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y ninguna abstención la moción presentada por el grupo municipal de IU anteriormente trascrita.

### **11.- PROPUESTA-MOCIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO (PIE), PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU.**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad don Antonio Maestre Ballesteros se procedió a dar lectura a la moción que literalmente dice:

“Todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento somos conscientes de la gravedad que adquiere en nuestro pueblo la situación de paro que vive la inmensa mayoría de la clase obrera, con especial incidencia en sectores primarios como la agricultura y la construcción, además de las altísimas tasas de desempleo entre la población joven, con estudios y sin ellos.

Esta circunstancia se traduce en incontables casos de familias que viven al borde de la exclusión social, a las que se suman la ingente cantidad que sobreviven ya de la caridad de familiares o instituciones benéficas.

A esta realidad se contraponen el que el Ayuntamiento cuente con recursos suficientes para mitigar este problema, al menos en los casos más graves. Los últimos ingresos extraordinarios recibidos, 300.000 euros, 50 millones de las antiguas pesetas, procedentes de la PIE, constituye una cuantía sustancial si se destinase a este fin, objetivo que de seguro compartimos todos los grupos municipales. Esta solución la hace inviable la nueva ley de sostenibilidad económica y estabilidad financiera, conocida como Ley de recortes del PP.

Una ley injusta y arbitraria que confina la potestad de los Ayuntamientos para arbitrar medidas destinadas a amparar a las familias sumergidas en la desesperanza que dibuja la realidad social, una realidad derivada de un sistema económico, el capitalista, que actúa ferozmente contra los ciudadanos, y un gobierno que como instrumento al servicio del sistema, antepone los intereses de bancos y la troika europea a la dignidad de las personas.

Injusticia que se acrecienta en el caso de Aguilar, cuyo Ayuntamiento podría disponer de esos recursos, ya que su situación económica lo permite, para dar trabajo a los parados. No es entendible para nadie que mientras miles de familias en Aguilar carecen de recursos vitales, incluidos niños, jóvenes y personas mayores, el Ayuntamiento acumule millones de euros en los bancos.

Ante esta sinrazón, nos creemos en el deber de denunciar públicamente, y ante el Gobierno de la Nación, la inmoralidad de unas medidas que contribuyen a la desdicha y sufrimiento de los seres humanos, y que regulan recortes sin atender siquiera a la situación económica real de cada Ayuntamiento, circunstancia que lesiona gravemente los intereses de los ciudadanos de Aguilar, y especialmente de los que están sufriendo con crudeza las consecuencias de la crisis.

Ante estos argumentos el Grupo de Concejales de IU proponemos las siguientes resoluciones:

1º Manifestar públicamente el rechazo de esta Corporación a las medidas sistematizadas de intervención y recortes en los presupuestos municipales por parte del Gobierno de la Nación.

2º Instar al alcalde para que gestione ante el ministerio competente una salida para la inversión de los 300.000 euros en planes de empleo para los parados de Aguilar.

3º Dar cuenta de este acuerdo a la presidencia del Gobierno de la Nación y al ministerio competente.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que no hace muchos días se nos reunió a los Portavoces de los Grupos Políticos con representación en este Ayuntamiento, por parte de la Sra. Interventora, para explicarnos que, con motivo de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, nuestro Ayuntamiento se vería afectado en temas económicos y financieros y, en concreto, en esos 300.000 € recibidos por parte del Estado procedentes de la PIE. Esos 300.000 € no se podrían destinar a ningún otro menester que no fuera el pago de la deuda que nuestro Ayuntamiento mantuviera dentro del ejercicio. Si éste que le habla no entendió mal a la Sra. Interventora, esa fue la explicación que nos dio y, como técnico financiero de nuestro Ayuntamiento, tenemos que estar de acuerdo con su asesoramiento en ese sentido. Por lo tanto, si esto que acabo de decir es cierto, no entiendo como usted, Sr. Maestre, nos trae esta moción que hace mención a ese dinero que nuestro Ayuntamiento ha recibido y que, como se nos comunicó, no se puede destinar a otra cuestión que no sea la ya comentada. Estamos de acuerdo con usted en el destino que se le pudiera dar a esos ingresos recibidos por nuestro Ayuntamiento y que, a buen seguro, y con el consenso necesario de todos los aquí presentes, sabríamos dar un uso que fuera destinado a paliar, en buena medida, la gran crisis que están padeciendo muchas de las familias de la localidad, pero, dicho esto, estará de acuerdo conmigo que desde este Ayuntamiento y desde este Pleno, los aquí presentes y, a sabiendas de que si se hace otra cosa que no sea la que marca la Ley, estaríamos incurriendo en un delito por el cual, seguramente, estaríamos perjudicados. Por lo tanto, creemos, desde el Partido Popular, que usted no ha alcanzado a ver la posible gravedad del problema, o quien le ha asesorado para presentar esta moción no se ha dado cuenta de ello. Por eso, le pedimos, Sr. Maestre y a su Grupo, que considere retirar esta moción, puesto que, como ya le he dicho, el hecho de aprobarla hoy aquí podría conllevar acciones futuras que ninguno de los aquí presentes querríamos personalmente, ni mucho menos para nuestro Ayuntamiento. También le quería decir que la Sra. Interventora nos ha hecho llegar antes de comenzar el Pleno una hoja con conversaciones que ha mantenido con los técnicos...

La Sra. Interventora aclara que es un correo electrónico en el que se consultó y, una de las preguntas concretas fue ésta, y me han contestado desde la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales y de la Secretaría General de Coordinación Autonómica Local del Ministerio de Economía y Hacienda, que son los que resuelven las dudas sobre esta Ley Orgánica. Yo lo comenté en la reunión, pero luego lo he querido preguntar y me han contestado lo mismo que yo dije en la reunión.

El Sr. Fernández apunta que lo que dijo la Sra. Interventora fue “Sólo se pueden utilizar los ingresos derivados de estas liquidaciones positivas para reducir el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento”, por mucho que usted, Sr. Maestre, hubiera querido o tenga la buena intención de decir que esos 300.000 € se podían destinar a otras cosas para paliar la crisis que están padeciendo los ciudadanos de Aguilar y, por Ley, no se puede hacer; qué más quisiéramos todos que se pudiera hacer, pero no es así, habrá que verlo desde otro punto de vista y habrá que sacar ingresos de este Ayuntamiento de donde se pueda y de otras partidas habrá que reducir gastos para destinarlas a temas de interés social.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que la moción tampoco es de competencia Municipal, no vamos a entrar en el debate de la cuestión, pero las mociones las votamos y, con ello, manifestamos cuál es la postura del Partido; tenemos nuestros criterios de por qué votamos que sí o que no a algunas cosas, pero entendemos que tenemos representantes en otras Instituciones y tenemos Diputados Provinciales en otras Provincias, que son los que transmiten en esos ámbitos lo que los ciudadanos nos comunican y nosotros trasladamos a los superiores. Pero, en este caso, que, por ejemplo, estábamos de acuerdo con el primer punto “Manifestar públicamente el rechazo de esta Corporación...” y, con respecto al segundo punto “Instar al Alcalde para que gestione ante el Ministerio competente...”, tenemos informes, y la Sra. Interventora lo explicó en la reunión previa al Pleno, que corroboran que llevaba razón y que no se puede utilizar para otra cosa y, entonces, el Partido Andalucista intenta votar que sí a esta moción, pero no puede votar que sí al segundo punto, entonces, en el caso de que IU, que es el proponente, deje la moción tal y como está, el PA se va a abstener en la votación de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para manifestar que hasta donde nosotros conocemos, lo que ha llegado a Aguilar son 144.000 €

La Sra. Interventora aclaró que ha llegado aproximadamente el 50% y tenemos concedidos 300.000 €

Continuó el Sr. Zurera diciendo que este punto incluso llegó a venir a Pleno, estuvo en un orden del día del Pleno y la cantidad era entonces de 144.000 € y había una propuesta que se hizo en Comisión Informativa, de Unidad Popular de Aguilar, para que se destinaran 100.000 € directamente, al Plan Local de Empleo y los 44.000 € para el tema de los nichos en el Cementerio. Esa era la propuesta, también, con el personal de la bolsa y, por tanto, del Plan Local de Empleo. Esa fue la única propuesta que se hizo en la Comisión informativa y la única que venía a Pleno y, minutos antes o media hora antes, la Sra. Interventora nos reúne y nos dice que hay que retirar el punto del orden del día porque hay novedades al respecto. Las novedades están claras: no se puede gastar este dinero en la creación de empleo. Nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque, con el espíritu de la moción, estamos de acuerdo; lo que pasa es que a la moción le faltan cosas, desde nuestro punto de vista, porque no entra en el fondo. ¿Qué acto es el que no permite que nosotros podamos destinar el dinero, que es nuestro, a lo que este Pleno decida? No lo permite la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, basada en la reforma del artículo 135 de la Constitución que

hicieron el Partido Popular y el Partido Socialista en agosto de 2011, donde plantean definir el techo de déficit de las Administraciones, con alevosía, con nocturnidad, sin haber hablado previamente con los Grupos Parlamentarios, la primera gran reforma Constitucional que no se habla, sin referéndum... Esa modificación del artículo 135 de la Constitución es la que no permite que nosotros hagamos esto; cuando algunos salimos a la calle diciendo lo que se ha hecho, un golpe Institucional en este País contra la autonomía Local y también contra la autonomía de las Comunidades Autónomas, porque le quita autonomía, estábamos basándonos en esta realidad. Y esto lo firman PP y PSOE porque, ganara quien ganara, lo iban a aplicar, lo tenían claro, Zapatero y Rajoy, gobernando Zapatero, se reúnen y pactan esto, a propuesta de Zapatero, y esto no es un problema de la derecha, sino de quien también hace políticas de derechas, tenga el nombre que tenga. Lo que pasa es que en el segundo punto, el Sr. Maestre e IU, mandan al Sr. Alcalde a negociar la reforma del artículo 135 de la Constitución con los diferentes Ministerios y mandan a negociar con diferentes Ministerios la reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Sostenibilidad Financiera; pues, por mí, que vaya, a ver si es capaz de conseguir que el artículo 135 de la Constitución vuelva como estaba, un Alcalde Socialista de Aguilar de la Frontera. Nosotros quedamos en un acuerdo en esa reunión previa al Pleno de donde se retira del orden del día y es que sabemos que, por Ley, lo tenemos perdido y le planteamos a la Sra. Interventora que buscara a ver si hay una posibilidad, algo a donde agarrarnos, y eso fue un acuerdo que se puso sobre la mesa, no se votó, pero eso fue un acuerdo que tomamos y yo le propuse a la Sra. Interventora para ver si legalmente, hay Leyes que no nos permiten gastar 50.000 de las antiguas pesetas, que tenemos de superávit, nuestro de otros años, que no nos lo han dado y que lo queremos gastar en empleo y no nos lo permite esa reforma del PSOE y el PP, pues, vamos a buscar a ver si hay una salida. Mi Grupo cree que la Sra. Interventora está estudiando cómo es eso posible y si lo es, pero, mientras no se nos diga lo contrario, pensamos que se está trabajando para ver si hay alguna posibilidad. Para terminar, decía el Portavoz del PP “qué más quisiéramos nosotros...”, pues, fuisteis vosotros los que firmasteis la reforma de la Constitución, sois los culpables de esto, porque sois los que habéis firmado que las Administraciones tengan un techo de déficit y que primero son los Bancos y luego el hambre, primero hay que pagar a los Bancos, luego, las prestaciones por Desempleo, los Sueldos, que antes era lo primero, Prestaciones Jubilaciones... y nos dice “qué más quisiéramos nosotros...”; pues fuisteis quien lo firmasteis, con alevosía, nocturnidad, en pleno mes de agosto, para que nadie os viera, sin referéndum, como he dicho antes, una reforma impuesta con un golpe, Institucional, pero golpe a una Constitución que votamos todos, pero que luego no se nos permite reformar a todos, la reforman los dos partidos mayoritarios; pues sí, tuvisteis mucha culpa de lo que ahora pasa, porque esto no ha caído del cielo, sino que lo ha firmado alguien.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde y dijo que el Partido Socialista, con respecto a la moción, el punto dos, naturalmente, no podemos votarlo puesto que, tras las consultas que ha hecho la Sra. Interventora que, además de que lo ha tenido muy claro, ha estado buscando soluciones a esto y, de ello, los correos que se ponen sobre la mesa de comunicación con el Ministerio, para ver si había una posibilidad de darle una solución a este tema. No existe posibilidad, y tienen ustedes el informe sobre la mesa que manda el Ministerio en el que dice que solamente se puede utilizar este dinero para pagar deudas. Por lo tanto, nosotros no podemos votar la moción como aparece,

puesto que este Alcalde no va a votar el punto numero dos, que sería, como decía el Portavoz de UPOA, negociar para que cambiaran lo que se hizo con la Constitución o la Ley que hay actualmente. Entonces, si se elimina ese punto, vamos a votar a favor de la moción y, si no, votaremos en contra.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que la misión que tenía encomendada esta moción se está cumpliendo sobradamente, que era poner sobre la mesa una realidad injusta, que afecta enormemente a los ciudadanos de este pueblo, fundamentalmente, a los ciudadanos que están sufriendo las consecuencias de la crisis y que creo que era necesario que este Ayuntamiento se pronunciara sobre esa realidad, que conlleva lo que, de manera sucinta recoge la moción y es que este Ayuntamiento tiene muchos millones, pero no los puede invertir en dar trabajo a los parados; ese era el objetivo fundamental de la moción y, en ese sentido, se ha cumplido. También, la moción traía encomendado instar al Alcalde para que gestionase, ante el Ministerio competente, una salida para la inversión de los 300.000 €. Nosotros somos conscientes, al igual que todos los Grupos, o quizás un poco más, porque ha habido una intervención directa con la Sra. Interventora, en cuanto a rogarle que hiciera todas las gestiones posibles y viables para intentar buscar una salida a esos 300.000 €, y, por lo tanto, entendemos que lo que estábamos instando, decir Instar al Alcalde, no es que vaya al Palacio del Congreso a decir a los parlamentarios que modifiquen la Constitución, sino que, con la legislación que hay, que es la que está impidiendo la inversión de esos 300.000 €, si había un resquicio donde este Ayuntamiento se pudiera acoger para poderlos invertir, resquicios que podían ir en buscar casuísticas, en este caso, la situación que sufrió este pueblo hace dos años con las riadas, que hay todavía muchas obras que hacer de emergencia con motivo de las riadas, y yo le he pedido a la Sra. Interventora que se dirigiera al Ministerio del que fuera competente para ver si a través de esa vía podíamos argumentar y justificar la inversión de esos 300.000 €, con otras connotaciones también muy particulares, en el caso de Aguilar y, por eso dice la moción que es muy injusto, si es injusta para cualquier Ayuntamiento la legislación de gasto que obliga la Ley, es mucho más injusta para este pueblo, porque va a pagar, de manera injusta, una realidad que no tiene, y es que no tiene endeudamiento y tiene recursos par afrontar esa situación de calamidad que están sufriendo muchas familias. Por esa injusticia, nosotros hemos insistido en que si hay algún resquicio, que ahora dice el Ministerio que no, pero sabemos lo versátiles que son ahora las Leyes y los Reglamentos que las regulan; si hubiera un resquicio, y en ese sentido se dice instar al Alcalde, que no se pare de investigar y de buscar fórmulas y consultar con quien haga falta para conseguir, si se pudiera, invertir esos 300.000 €. Por supuesto, no planteamos que el Alcalde de Aguilar, primero, derogue la Ley, que no corresponde al Alcalde de Aguilar, y, ni mucho menos, derogue la modificación Constitucional que la ha motivado. Dicho esto, siento mucho contestar así al Portavoz del PP, porque parece ser que pueda haber alguna animadversión por mi parte hacia su persona y no la hay, pero también es verdad que él, antes de hablar, debería considerar las palabras que vierte, porque después le llegan respuestas, como las que le han llegado del sillón de al lado, diciéndole que yo puedo entender que usted lamente esto, pero lo entiendo desde la amistad personal o desde el compañerismo que podamos tener en esta Corporación, pero usted está defendiendo aquí al partido que ha impuesto esto, por lo tanto, cuando hable usted, sea consciente de donde está y lo que representa. Yo estoy seguro de que,

como lo recoge la moción, la voluntad de todos y cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento es conseguir el reto de esa inversión de los 300.000 €, y, por eso, sigo pensando que el punto dos no se debería retirar de la moción, pero no porque yo le vaya a que nos permitiera invertir esos 300.000 € y que contara usted con ese apoyo, es decir, la moción no va con el sentido de que usted vaya a Madrid a solucionar nada, sino que el Alcalde se sienta competente y con el respaldo de este Pleno para seguir insistiendo en buscar, si se puede, una solución a esos 300.000 €

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que dijo “demagogia pura; creo que se vierten palabras demagogas por parte de los Portavoces de los demás Grupos, porque el Partido Popular, que es el que tiene la mayoría en el Gobierno de la Nación, ha sido votado por la inmensa mayoría de españoles que le ha dado esa mayoría absoluta y creo que sí lo decidieron los españoles cuando lo votaron, que el Partido Popular podría ser el Partido Político que sacara a España de donde estaba y en eso está, hay que darle tiempo al tiempo, ya ocurrió una vez y el Partido Popular sacó a España de donde estaba, la puso donde la puso y hubo después otras opciones políticas que la han vuelto a poner donde está ahora. Su Partido, Sr. Maestre, está co-gobernando en la Junta de Andalucía ahora y, con el beneplácito de su Partido, se están haciendo recortes en Andalucía como jamás ha habido nunca, entonces, no me diga ahora que este que le habla no estaría orgulloso de que eso no fuera así y los recortes no se hicieran, cuando usted los está haciendo igual y, ahora qué hace, porque su Partido en la Junta de Andalucía lo está haciendo igual y, simplemente, lo que el Gobierno Central ha dicho es que hay que llegar a un objetivo de déficit, recorte usted de donde quiera, pero el objetivo de déficit hay que cumplirlo, recorte en Sanidad, en Educación, de donde quiera, pero de ahí no, por poner un ejemplo. Efectivamente, el Partido Popular es quien ha firmado eso, pero lo ha firmado en aras de conseguir que esto vuelva a estar como estaba antes, y eso es por lo que la mayoría de los españoles le han dado su voto para que lo haga. Si dentro de cuatro años no lo consigue, pues nada, voto a otra opción política que lo haga mejor, pero esto ya, si lo recuerda usted y tiene memoria, ha ocurrido ya en otra ocasión. El Ayuntamiento de Aguilar, cuando estuvo en la situación de crisis económica que estuvo, nos ha llevado a estar intervenidos por el Tribunal de Cuentas varios años y eso ha supuesto que estuviéramos tan mal como estábamos en aquella época, ahora, gracias a Dios, estamos mejor.

El Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, utilizó su segundo turno de palabra para hacer varias consideraciones: la primera es que, cuando el Partido Popular firma esto no gobernaba, cuando firma con el PSOE la modificación de la Constitución fue en agosto de 2011 y no gobernaba. La segunda es que usted se tiene que aclarar si quiere defender a los Aguilarenses o a su Partido. Si quiere defender a su Partido, no diga qué más quisiéramos... defienda porqué modificó la Constitución; punto; eso es lo que tiene que hacer, defender a su Partido. Dice que el PP lo han votado los españoles y sí, lo han votado por un programa que no es el que está haciendo, pero no dicho por mí, que yo me harté de decirlo en la campaña y antes de ella, sino dicho por el propio Rajoy, que está haciendo lo contrario de lo que dijo y lo que está haciendo el Partido Popular es poner los muchos o pocos derechos que teníamos los españoles a los pies de Bruselas y a los pies del Capital financiero, eso es lo que está haciendo el Gobierno de la derecha reaccionaria del PP, y se ha acabado.

Entonces, o se está con lo que dice la moción, con poder invertir 300.000 € en empleo, o se está con la firma de la Constitución, aquí, como usted ha dicho, demagogia la justa, aquí la postura clara del PP tendría que haber sido: sí señor, nosotros en agosto firmamos eso porque creíamos que era lo que interesaba en este País y no decir, para engañar a la gente: qué más quisiéramos... si de nosotros dependiera...; es que dependía de ustedes y firmasteis esto, que no pudiéramos invertir nuestro dinero en lo que nosotros nos interesa.

En su segunda intervención, Sr. Alcalde dijo que seguía insistiendo en el punto número dos y respecto a las medidas o lo que se puede hacer. Naturalmente, desde la alcaldía y teniendo en cuenta que esta área económica corresponde al Alcalde, pues hemos tenido no una conversación, sino muchas, con Intervención y una de las cosas que se han transmitido a Intervención desde alcaldía es la posibilidad de pagar deuda de préstamos contraídos cuanto antes, porque, parece ser que el Ayuntamiento tiene la posibilidad de endeudarse el próximo año en la misma cantidad de amortización de capital que pudiera hacer este año. Entonces, nuestra intención es que, ya que no tenemos un problema de acreedores que nos estén reclamando que le paguemos facturas, ni mucho menos, el Presupuesto, como ven ustedes va muy bien y, de hecho, hoy traíamos algunos puntos para, de alguna forma, pagar facturas que, aunque habían entrado tarde o eran de otros años, queremos antes de que acabe el año dejarlo todo pagado, pues, la intención que tenemos desde el equipo de Gobierno es que esos 300.000 € dado que, parece ser que eso es posible, dedicarlos a pagar préstamos que nos faciliten que el año que viene podamos endeudarnos por la misma cantidad que estamos pagando, con lo cual, aunque no lo tengamos en 2012, podría ocurrir que en 2013 sí pudiéramos disponer de unas cantidades determinadas, puesto que las opciones que demos a los préstamos, la finalidad de los mismos, podamos dedicarlas a unas cuestiones para que esa cantidad se sacara de otra partida y, a ahí, poder aumentar, ojalá nos dejen, porque podría ocurrir que no nos dieran las facilidades que nos ha dado este año, esa Bolsa de Empleo que hemos puesto en funcionamiento el mismo programa de Emergencia Social, con el que se está auxiliando a algunas familias, esos dos programas podamos aumentarlos, puesto que, desgraciadamente, la situación, hasta ahora, no ha ido a mejor, sino todo lo contrario; ojalá hubiésemos ido a mejor, como dice el Portavoz del PP, desde que llegó el Partido Popular. El primer interesado en que esta cantidad se invirtiera en empleo, creo que fue el Alcalde, y eso creo que lo hablamos con alguno de los Grupos y uno de ellos, ante la propuesta que hizo UPOA, este Alcalde se mostró totalmente de acuerdo, incluso, teníamos una urgencia de nichos y yo le dije de dedicar una parte a ellos, entonces, el primer interesado es el Alcalde, que es el que está recibiendo diariamente a familias con cosas que a uno se le quitan las ganas de venir, porque hay cosas que no se pueden solucionar. Dicho esto, mi compromiso es hacer lo posible para que eso se convierta en empleo, pero no es posible hacerlo este año y eso ya os lo garantizo, y sigo diciendo que yo, con ese punto, tal y como está, no voto la moción.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros y dijo que nosotros seguimos entendiendo que el punto es totalmente factible y que obedece al espíritu de la moción, que es insistir en que se haga desde este Ayuntamiento cualquier gestión que sea necesaria y, si hay algún problema de redacción yo no tengo ningún problema en cambiarlo, pero el punto no va en contra de

nada ni de nadie, sino todo lo contrario. Las gestiones están hechas, pero ha dicho el Sr. Alcalde que se pueden dar otras posibilidades a través de enfocar lo de priorizar el pago de la deuda, que nos permita el año que viene meter en otras partidas...que a eso es a lo que insta el punto, lo que da es la confianza al Alcalde para que si, para ello, tiene que gestionar con Entidades no Locales y Organismos Superiores, que cuente con el respaldo de esta Corporación. Yo no he dicho que en el plazo de 15 días, el Alcalde traiga una resolución en la que podamos invertir los 300.000 €. Si queréis que modifiquemos algo, se modifica, pero el punto no lo vamos a retirar. Por último, decir que entrar en el debate del PP sería ocioso por nuestra parte, porque la realidad es la que hay y es la que estamos debatiendo en este Pleno. Para concluir, lo que digo es que si el PP no se ve con fuerzas para solucionar esto, lo que tiene que hacer es dimitir e irse, pero está claro que las soluciones que está dando, hasta ahora, el camino al que nos conduce es la realidad social que estamos viendo en nuestro pueblo, en los de la mayoría de los pueblos de España y que, en nueve meses, la situación se ha agravado muy considerablemente, además, con el agravante de que no hay perspectivas de solución, es decir, se nos está predicando en el desierto, se nos está pidiendo que hagamos acto de fe, que pongamos voluntad donde no hay y la realidad está contrastada, no hay un proyecto, no hay un futuro diseñado, no hay una perspectiva, ya no digo a mediano, sino a lejano tiempo de que esto se pueda solucionar y tenemos claro que el Partido Popular, hoy por hoy, está totalmente perdido y el problema no es que se haya perdido el Partido Popular, sino que, con él, se está perdiendo España.

El Sr. Reyes del PA pidió al Sr. Alcalde intervenir brevemente para intentar dar una solución y sería dejar el punto número uno como está y en el punto número dos se elimina “ante el Ministerio competente” y se quedaría “Instar al Alcalde para que gestione una salida para la inversión de los 300.000 euros en planes de empleo para los parados de Aguilar”

Interrumpió el Sr. Alcalde y dijo que podría ser lo que él estaba diciendo de lo del pago del préstamo para que, en cuestión de cuatro meses, se pudiera arreglar.

Continuó el Sr. Reyes proponiendo quitar el tercer punto, ya que no habría que dar explicaciones a nadie.

Interrumpió el Sr. Maestre para decir que él no renunciaría al tercer punto, cambiaría el segundo, pero no renunciaría al tercero, porque decir “Dar cuenta de este acuerdo a la presidencia del Gobierno de la Nación y al Ministerio competente”, pues, a quién vamos a quejarnos, si no, de la situación que hay.

El Sr. Alcalde añadió que su experiencia le dice que, no sólo las armas las carga el demonio, sino también los escritos y sus interpretaciones y los informes y sus interpretaciones, así que, estoy de acuerdo con la moción, pero decía el Sr. José María que el punto quedaría “Instar al Alcalde para que gestione una salida para la inversión de los 300.000 euros en planes de empleo para los parados de Aguilar”, pero es que estamos hablando otra vez y volvemos a insistir en que los 300.000 € vayan para el Plan de Empleo, cuando tenemos ya un informe de la Interventora y del Gobierno Central donde dice que para eso no.

Apuntó el Sr. Zurera que su Partido (El del Alcalde) votó que no.

El Sr. Alcalde le respondió que no quería entrar en eso pero, lo que votó mi Partido fue el cambio de la Constitución; la Ley no la hizo mi Partido y podría decir,

por ejemplo, que Ayuntamientos que estuvieran saneados, podrían tener otras salidas, es decir, una cosa es el punto de la Constitución, que podemos estar o no de acuerdo en que se tenía o no que haber cambiado, pero las Leyes están basadas en esos puntos y las Leyes tienen muchas salidas, por ejemplo, una de las salidas que considero que a todos los Ayuntamientos se nos esté tratando con el mismo rasero, porque ¿qué ventaja tiene el Ayuntamiento de Aguilar, estando saneado, frente a un Ayuntamiento que no lo esté? La ventaja es que el Ayuntamiento de Aguilar no se ha beneficiado de ninguno de los Planes que se han hecho en los últimos tiempos. Entonces, sin entrar en más detalle, el PSOE votó en su momento el punto que usted (Sr. Zurera) está hablando y la legislación se ha hecho a posteriori. Dicho esto, en el punto que nos ocupa y que entiendo que afecta al Ayuntamiento de Aguilar, puesto que es muy diferente que se pudiera haber invertido en empleo, con lo cual, con 300.000 € hubiéramos hecho muchas cosas y muchos jornales, y otra cuestión es la Política nacional. Yo, este punto, tal y como está redactado no lo voto, y no quiero coincidir, para nada, con el representante del PP, porque no coincidimos en el planteamiento que hacemos, pero tal y como está planteado, desde mi responsabilidad, no lo puedo asumir así. Yo diría, pues, que esos 300.000 € en el futuro, pudieran repercutir en empleo.

El Sr. Maestre propuso poner “Instar al Alcalde para que gestione una salida para invertir los 300.000 € en empleo” y yo creo que aquí no hay compromiso ninguno de exigencia al Alcalde.

El Sr. Alcalde hizo una consulta al Sr. Secretario en cuanto a si la redacción del punto pudiera implicar una responsabilidad.

El Sr. Secretario respondió que él entendía que no, implicaría algún tipo de responsabilidad si en esas gestiones el Alcalde se salta la legalidad, pero si las gestiones se hacen dentro de la legalidad, no hay ninguno.

El Sr. Maestre le dijo al Sr. Alcalde que si eso fuera así, tenga claro que no lo hubiéramos puesto en el punto.

El Sr. Alcalde dijo que si la redacción queda en ...la inversión de los 300.000 € y se quita lo de los Planes de Empleo, estaríamos de acuerdo y ya he dicho la salida que nosotros le hemos visto, que sería una salida bastante coherente y posible.

El Sr. Maestre dijo que estaba de acuerdo y entendía que la voluntad es esa, aunque no estuviera recogida en el papel.

El Sr. Secretario aclaró que, finalmente el punto quedaría redactado como: “Instar al Alcalde para que gestione una salida para la inversión de los 300.000 €”.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos abstenciones (PP) y ningún voto en contra, la moción presentada por el grupo municipal de IU con la siguiente redacción definitiva:

“Todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento somos conscientes de la gravedad que adquiere en nuestro pueblo la situación de paro que vive la inmensa mayoría de la clase obrera, con especial incidencia en sectores primarios como la agricultura y la construcción, además de las altísimas tasas de desempleo entre la población joven, con estudios y sin ellos.

Esta circunstancia se traduce en incontables casos de familias que viven al borde de la exclusión social, a las que se suman la ingente cantidad que sobreviven ya de la caridad de familiares o instituciones benéficas.

A esta realidad se contraponen el que el Ayuntamiento cuente con recursos suficientes para mitigar este problema, al menos en los casos más graves. Los últimos ingresos extraordinarios recibidos, 300.000 euros, 50 millones de las antiguas pesetas, procedentes de la PIE, constituye una cuantía sustancial si se destinase a este fin, objetivo que de seguro compartimos todos los grupos municipales. Esta solución la hace inviable la nueva ley de sostenibilidad económica y estabilidad financiera, conocida como Ley de recortes del PP.

Una ley injusta y arbitraria que confina la potestad de los Ayuntamientos para arbitrar medidas destinadas a amparar a las familias sumergidas en la desesperanza que dibuja la realidad social, una realidad derivada de un sistema económico, el capitalista, que actúa ferozmente contra los ciudadanos, y un gobierno que como instrumento al servicio del sistema, antepone los intereses de bancos y la troika europea a la dignidad de las personas.

Injusticia que se acrecienta en el caso de Aguilar, cuyo Ayuntamiento podría disponer de esos recursos, ya que su situación económica lo permite, para dar trabajo a los parados. No es entendible para nadie que mientras miles de familias en Aguilar carecen de recursos vitales, incluidos niños, jóvenes y personas mayores, el Ayuntamiento acumule millones de euros en los bancos.

Ante esta sinrazón, nos creemos en el deber de denunciar públicamente, y ante el Gobierno de la Nación, la inmoralidad de unas medidas que contribuyen a la desdicha y sufrimiento de los seres humanos, y que regulan recortes sin atender siquiera a la situación económica real de cada Ayuntamiento, circunstancia que lesiona gravemente los intereses de los ciudadanos de Aguilar, y especialmente de los que están sufriendo con crudeza las consecuencias de la crisis.

Ante estos argumentos el Grupo de Concejales de IU proponemos las siguientes resoluciones:

1º Manifestar públicamente el rechazo de esta Corporación a las medidas sistematizadas de intervención y recortes en los presupuestos municipales por parte del Gobierno de la Nación.

2º Instar al Alcalde para que gestione una salida para la inversión de los 300.000 €

3º Dar cuenta de este acuerdo a la presidencia del Gobierno de la Nación y al ministerio competente.”.

## **12.- PROPUESTA-MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE BARRIO EN LA BARRIADA NUEVA DEL CERRO CRESPO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Por el Sr. Secretario se informó que el Portavoz del Partido Andalucista Don José María Reyes Prieto había presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la moción de UPOA.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas, que dio lectura a la moción que literalmente dice:

“Es necesario por parte de este Ayuntamiento llevar espacios y edificios públicos culturales y sociales a las distintas barriadas de nuestro pueblo, pues la mayoría de esta infraestructura se sitúa en el centro de Aguilar.

La barriada nueva del Cerro Crespo carece de equipamiento social y cultural.

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera tiene un solar de equipamiento de 736,80 m2 en la calle Padres Oblatos, colindando con el parque de los Niños Saharauis, en esta barriada.

UPOA consideramos necesario la utilización de esta parcela para la construcción de un edificio cultural y social para el uso de los vecinos y vecinas de esta barriada, que contemple por ejemplo, una biblioteca de barrio, sala de reuniones, salón de exposiciones y proyecciones, sala de juegos, etc., etc..

Por tanto, UPOA, sometemos a la consideración del pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1) Instar al señor Alcalde a encargar a los servicios técnicos municipales de obras la redacción de un proyecto y una memoria que nos marque el tipo de edificio, usos, plazos de ejecución, etc, etc.
- 2) Instar al señor Alcalde a contemplar una partida presupuestaria en el presupuesto municipal de 2013 para la construcción de un centro de barrio o un edificio sociocultural de usos múltiples en este solar.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista Don José María Reyes Prieto para dar lectura a la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por su grupo que literalmente dice:

“Es necesario por parte de este Ayuntamiento llevar espacios y edificios públicos culturales y sociales a las distintas barriadas de nuestro pueblo, pues la mayoría de esta infraestructura se sitúa en el centro de Aguilar de la Frontera. Así existen en nuestro municipio múltiples barriadas que carecen de equipamiento social y cultural.

El municipio de Aguilar de la Frontera posee en sus distintas barriadas, solares municipales destinados a uso dotacional, que en la actualidad se encuentran sin edificar y la existencia de otros edificios municipales sin uso.

El Partido Andalucista considera que es necesaria la construcción de Centros Cívicos por las distintas zonas periféricas del municipio, considerando como centro cívico aquel centro municipal en el que se reúnen vecinos de la barriada, existen espacios para biblioteca, sala de estudios, salón de actos ect...

Puesto de manifiesto la necesidad de construcción de Centros Cívicos en las distintas barriadas del municipio y atendiendo a la situación actual existente en nuestro Ayuntamiento, la disminución en subvenciones tanto del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Córdoba, como la legislación de estabilidad presupuestaria, el Partido Andalucista considera imperioso una buena gestión de los

recursos del Ayuntamiento a la hora de invertir no debiéndose realizar ninguna inversión sin estar asegurada su viabilidad y necesidad.

Así por todo ello, el Partido Andalucista entiende que el primer paso para la construcción de los centros cívicos en las distintas barriadas de Aguilar de la Frontera es la realización de un estudio sobre la viabilidad de dichos centros. Este estudio deberá priorizar las distintas necesidades y posibilidades en los distintos barrios.

En base a lo anterior el Grupo Municipal del Partido Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La creación de una comisión de estudio para la elaboración de una Hoja de Ruta para la Construcción de Centros Cívicos de Barrio, en el cual se deberá considerar la disponibilidad de suelo público y las necesidades en las distintas barriadas.

**SEGUNDO.-** La comisión de estudio estará formada por los distintos Grupos Políticos representados en el pleno, por las Asociaciones de Vecinos y los técnicos necesarios del Ayuntamiento.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y manifestó que el Partido Popular tenía preparada la argumentación sobre la moción que había presentado UPOA en este punto y vemos que el Partido Andalucista ha presentado una enmienda a la totalidad que creemos, bajo nuestro punto de vista, que viene a mejorar la que presenta el Partido de UPOA y bastante, porque UPOA habla de un solo Centro de Barrio, dedicado en una zona en concreto del pueblo y el partido Andalucista abre una posibilidad de gestionar este tipo de Centros en todo el territorio del pueblo de Aguilar en los sitio donde realmente pueda hacer falta, de ello, habría que hacer un estudio, que yo, en la contestación que le daba a UPOA de su moción, pedía previamente que se hiciera un estudio de viabilidad, porque, como siempre nos recuerda el Sr. Secretario con estas cosas, hay que ver primero si son viables, si hay necesidad dentro de las necesidades del pueblo y luego, hacer un estudio de viabilidad económica. Por ello, antes de nada, creíamos que, apoyando la moción de que se hagan, primero hay que estudiar todas estas cosas para ver si, realmente, se pueden, primero financiar y después, ver la viabilidad. Entonces, creemos desde el Partido Popular que la moción del Partido Andalucista está más completa, habla de ese estudio previo en todos los barrios de Aguilar y vamos a votar a favor de ella.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que, antes de manifestarse, le gustaría plantear una cuestión que ya sería reiterativa, porque ya la hemos hecho en otros Plenos y es que en todas las mociones que vengan, nosotros vamos a participar en el debate y vamos a pronunciarnos a favor o en contra, pero entendemos que sí es cierto que deberíamos limitar los contenidos de las mociones en cuanto a no usurpar otros espacios donde se deben debatir las cosas. Nosotros entendemos, al menos que, quizá por la carencia de reuniones de las Delegaciones o de las Comisiones con las Concejalías, puede avocar a que nos veamos en los Plenos debatiendo cuestiones muy particulares de la localidad en las que yo creo que no es en el Pleno donde se tienen que planificar; Obviamente, si después hay que aprobarlo, será el Pleno quien lo apruebe, pero esto no lo digo en detrimento de que se pueda celebrar el debate, todo lo contrario. Nosotros entendemos que en las mociones

el Pleno debe pronunciarse y sería importante contar con ese respaldo de la Corporación cuando hay acuerdos políticos, de gestión, etc, que necesiten o vayan a ir a Instituciones superiores que requieran que se muestre la voluntad del Pleno. En este caso, estamos planteando propuestas de un Partido concreto, que lleva en su programa electoral, que creo que hay otros canales, como reunirse directamente con el Alcalde o el Concejal competente, presentarlo en el registro de entrada, etc y abrir ese debate, que no estoy diciendo que no se abra, sino todo lo contrario, sino que se busque otro escenario y reunirse, porque, si no, es como si nos pusiéramos aquí a debatir sobre el reparto de las subvenciones. Por lo tanto, no es que estemos en contra de que se traigan estos temas, sino que considero que deberíamos marcar esos contenidos y aquello que sea puramente local y, sobre todo, de gestión municipal y de propuestas que un Grupo quiere hacer al Equipo de Gobierno, pues hay otros cauces por donde hacerlo. Dicho esto, estamos de acuerdo con que se construyan Centros Cívicos en la Barriada del Cerro, en la del Carmen, en el Cerro de la Cruz, Barrio Bajo, etc, por lo tanto, estaríamos a favor de la moción, si es verdad que la propuesta de enmienda que trae el PA desarrolla más el tema y, además, lo emplaza en el escenario que estamos dibujando, que es esa Comisión, que debe estudiar los asuntos económicos, los espacios con los que contamos, etc. Por tanto, la posición de IU va a ser votar la moción de enmienda.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, y dijo que el Grupo Socialista no va a entrar en el debate ni de la enmienda ni de la moción de UPOA.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que esto es una enmienda a la totalidad de la moción presentada por UPOA, pero no es contraria al espíritu de la moción presentada por ellos, pero cuando nos llegó, la estuvimos estudiando el martes pasado en el comité y vimos que se especifica concretamente un lugar o una barriada, cuando carecen de estos equipamientos otras barriadas; entonces, se planteó la enmienda a la totalidad, aunque, quizá cuando se constituya esa Comisión, se estudien los casos y la viabilidad y necesidad, ese estudio pueda concluir que la zona más necesaria sea la de la Barriada del Cerro, porque, por supuesto el Partido Andalucista está de acuerdo con que se construyan Centros Cívicos en todas las Barriadas, pero entendemos que la forma de hacerlo es empezar con un estudio, porque cada vez los recursos son menores y la necesidad cada vez mayor y son muchas las Barriadas que no cuentan con equipamientos de ningún tipo y, entonces, todo lo que le facilitemos les viene bien a todas las barriadas. Pero, como hoy en día los recursos son tan escasos y además estamos pendientes de la Ley presupuestaria es estas cosas, creemos que es conveniente hacer un estudio para que esos escasos recursos los podamos gestionar de mejor manera y, además, ver la necesidad, porque como no podemos atender a todas las barriadas por igual, hay que ver cuál es la necesidad prioritaria, estudiar la viabilidad de esa necesidad, de forma que, cuando invirtamos un dinero y lo llevemos a cabo, lo estemos haciendo de la mejor manera y si luego vienen posibilidades de que se sigan construyendo más, que sea siempre con un orden y una prioridad marcada por un estudio que pormenore que eso es así como lo estamos haciendo y que no podamos hacerlo porque se me antoja o nos parece más o menos, sino que haya un estudio que determine eso. Pero que el espíritu es, y de hecho se recoge en el título de

la enmienda, que la propuesta es presentada por el Grupo Municipal de UPOA, no se trata ni de restar ni de ir en contra de nada, sino de complementarla, de forma que, a nuestro entender sea más justa la moción que presentamos.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que lo primero que queríamos plantear con la moción es, precisamente, que se abra el debate de la falta de infraestructura cultural en los barrios de Aguilar de la Frontera. Toda la infraestructura cultural está centralizada en el Centro de Aguilar y creíamos conveniente y necesario que este Ayuntamiento apostara por llevar esa infraestructura a los barrios. En este Equipo de Gobierno, esa política no existe, porque no la vemos plasmada, ya que no solamente no se nos dice nada en las pocas reuniones de Comisiones que hay, sino que no hay sobre la mesa propuestas en ese sentido por su parte. Cuando nosotros hemos hecho esta moción, la propuesta alternativa que hace el Partido Andalucista, utiliza los mismos argumentos y prácticamente la misma terminología y la única diferencia es que nosotros señalamos un terreno, un sitio, y el Partido Andalucista dice que se abra una Comisión para debatir. Nosotros hemos señalado un sitio, pero no ha sido por antojo; el Cerro es una Barriada que, tanto la parte nueva como la vieja, es grande, que tiene muchísimos habitantes y no tiene ninguna infraestructura cultural. En la ejecución de sus diferentes Planes Parciales esta barriada tenía como equipamiento un solar grande que se partió en dos, una parte se cedió a la Asociación Rodrigo de Varo y la otra parte es la que queda. En aproximadamente diez o doce años que lleva construida, está funcionando y las personas viven allí, este Ayuntamiento no se ha preocupado de qué hacer con ese solar, que es nuestro y lo tenemos a nuestra disposición, para poder hacer el tipo de edificio o de Centro que queramos. Esta es una parte de la argumentación por la que decimos que en el Cerro Crespo es necesario, la otra es que en las otras Barriadas, con más o menos, hay algo. Evidentemente hacen falta más, por supuesto que sí, Centros de Barrio de este tipo son necesarios en todos ellos; en el Barrio Bajo tienes lo que es Santa Brígida, tienes Colegios, en la Barriada del Carmen tienes lo que son el local de la Asociación de Vecinos, que se podría reformar, el otro quiosco, en el Centro tienes lo que es la parte de atrás de la Residencia... pero nosotros teníamos el solar ese sin edificar y sin propuestas por parte del Equipo de Gobierno de llevar la Cultura a los Barrios, o espacios culturales a los Barrios, donde se puedan desarrollar una serie de actividades. Nosotros hemos redactado la moción desde el punto de vista que, no estamos diciendo que esto se haga de hoy a mañana, sino que estamos diciendo en el primer punto “Instar al Alcalde a encargar a los servicios técnicos que estudien cómo se puede hacer este Centro, de qué tipo, con qué características, con fondos propios o tendríamos que buscar algún tipo de subvención que tenga otra Administración, si hay líneas de subvención para este tipo de cosas, si se tiene que hacer en varias fases...todo esto es lo que planteamos que se haga en un informe. Y, en segundo lugar, lo que planteamos es que haya un compromiso, porque de qué nos sirven tantas Comisiones como creamos en este Ayuntamiento si luego, la mayoría de ellas, no se reúnen; por ello, creo que crear una Comisión, que yo no estoy en contra, al contrario, yo añadiría a nuestra propuesta, si se acepta por parte del Partido Andalucista, un tercer punto donde se diga que, paralelamente a esto, se creara una comisión que estudie el resto de los Barrios, por supuesto que sí, pero nosotros priorizamos el Cerro Crespo, precisamente, porque el suelo está y es un Barrio lo suficientemente grande que no tiene infraestructura cultural ninguna y que lleva ya entre 10 y 12 años urbanizado, y

ese solar comido de hierba. Por ello, pedimos hacer una intervención cultural en ese Barrio es lo que estamos planteando y, por otro lado, los cauces... pues mire, a cada uno los cauces de presentar las cosas... a nosotros nos parece que las cosas hay que decir las con luz y taquígrafo, a ustedes no, lo presentáis por escrito para que no se entere el resto de los Grupos, nosotros no y creemos que hay que traer el debate aquí, a donde se tiene que votar. Por otro lado, esto no es algo ajeno al Equipo de Gobierno, hemos hablado con el Concejal de Cultura y le hemos planteado que íbamos a traer esta moción, otra cosa es que entre el Equipo de Gobierno no lo hayan comentado. Nosotros hemos dicho esta es nuestra propuesta, esta es nuestra intención y esto es lo que queremos hacer, es decir, no venimos aquí tirando piedras “al ton ton”, sino que venimos razonando una propuesta y queriendo llevar a una Barriada, que tiene pagado ese terreno para equipamiento, de cuando pagaron su metro cuadrado, y lo que corresponde, desde nuestro punto de vista, es ya intervenir ahí y, para ello, hay que plantear lo que estamos haciendo. Si se acepta la moción y, a continuación se mete otro punto y se dice que se cree una Comisión, no tendríamos ningún problema en hacerlo. Si no, pues se someten las dos mociones a votación y sin ningún tipo de problema.

Tomó nuevamente la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que en el Partido Popular nos mantenemos en lo anteriormente dicho, creemos que la propuesta que presenta el Partido Andalucista es más completa y, si del estudio previo que se haga se decide que la zona del Cerro sea la primera en ejecutar, pues no habría ningún problema, pero habría que hacer ese estudio previo, no que en la moción de UPOA se determina que ahí va la primera. Entonces, vamos a votar la moción del Partido Andalucista.

Intervino el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, en su segundo turno para decir que creía que el Portavoz de UPOA está en un error, no porque no lo haya entendido, sino que igual no se le ha informado bien, por parte de los técnicos de este Ayuntamiento y lo que yo recuerdo de las gestiones que ha llevado a cabo este Ayuntamiento, en el que usted ha sido parte también, esos terrenos fueron cedidos o, mejor dicho, canjeados con una Institución, que creo que fue el Obispado de Córdoba, por otras propiedades que le interesaban a este Ayuntamiento, como eran una proporción de propiedad en la Casa de la Plaza San José y otra proporción en la Casa del Llano Bajo. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay carencias en todos los Barrios y ahora mismo no me atrevería a priorizar, mientras no haya un estudio completo encima de la mesa que diga qué Barrio de este pueblo tiene más carencias, porque, entre otras cosas no hemos llegado a perfilar en esta Comisión, si se reúne, qué queremos y planteamos, objetivamente del proyecto de edificios, su contenido, etc, por tanto, valorar unas carencias sin saber de antemano qué queremos hacer es bastante difícil. Por eso, la importancia de que nos reunamos, hablemos y cada Grupo pueda plantear sus propuestas concretas e intentar llegar a consensos. Entiendo que presentar una propuesta un Grupo por Registro de Entrada de este Ayuntamiento, no tiene nada de ocultación ni ocultismo, precisamente, si algo da fe y luz a este Ayuntamiento es su registro de entrada, que es el que certifica los documentos que en él se presentan, por tanto, cuando un Grupo usa su derecho y llega a ese registro de entrada y hace llegar a la Alcaldía una propuesta por este medio, es, precisamente, por todo lo contrario a lo que usted está diciendo de llevarlo ocultado. Lo que sí entendemos, nosotros lo

practicamos así y ustedes de otra forma, es que son propuestas de IU y yo no tengo que implicar en la defensa de esa propuesta a los demás Grupos, sino que yo le hago llegar la propuesta al Equipo de Gobierno, que es el que tiene la obligación de gobernar el Ayuntamiento y, si no llego a acuerdos con ese Equipo de Gobierno, pues es mi responsabilidad y la de ellos. Entienda usted que está mandado para defender su programa electoral e IU está mandado para defender el suyo, como cada Partido para defender el suyo. Obviamente, si hay Comisiones de trabajo en la que se nos permite a cada Grupo aportar nuestras ideas, el objetivo es que lo que salga lo haga en consenso de todos los Grupos. Por tanto, yo sigo entendiendo que la dinámica de trabajo que plantea la moción del Partido Andalucista es más viable y más correcta para el tema que vamos a debatir y, por lo tanto, la vamos a votar a favor.

Intervino el Sr. Alcalde y dijo que antes de continuar, hay un tema que está claro y es que nos estamos refiriendo a una parcela que está a continuación de la iglesia del Cerro. No sé si el Secretario tiene claro a quién pertenece esa parcela, porque parece ser que hubo una cesión, hace unos cuarenta años, no sé si de toda la parcela o de parte de la misma.

Interrumpió el Sr. Reyes del Partido Andalucista y le dijo al Sr. Alcalde que en su siguiente intervención iba a decir que en su día, cuando se cedió el terreno al Rodrigo de Varo, se cedió toda ella y ellos han construido en la mitad de la parcela.

El Sr. Alcalde le pidió al Sr. Secretario que informara al respecto a lo que éste respondió que no sabía qué parcela es, sólo sé lo que ha comentado el Portavoz del PA, hay una que se constituyó en derecho de superficie sobre una finca que, por lo visto, era grande, se cedió el derecho de superficie al Rodrigo de Varo y, luego, el Rodrigo de Varo con derecho de superficie puede transmitir el titular y le transmitió un aparte a ADFYSYSA, creo recordar, pero esa parcela es municipal, con un derecho de superficie, que en el caso de que se incumplan las condiciones...pero si es otra no tengo ni idea.

El Sr. Zurera le dijo al Sr. Alcalde que si le permite un inciso, quisiera explicar que nosotros nos hemos basado en el expediente que hay en esta Casa que dice que X metros, había una parcela total y que de ella se le ceden X metros al Rodrigo de Varo por unos 40 años y que quedan 736,80 metros cuadrados...

El Sr. Mestre, de IU, le dice al Sr. Zurera que eso está permutado con el Obispado.

El Sr. Zurera contesta que eso no consta en el Ayuntamiento, a lo que responde el Sr. Mestre que debe constar, porque eso se votó en un Pleno. El Sr. Zurera insistió en que lo que consta es que eso está en el expediente a nombre del Ayuntamiento, de titularidad Municipal.

El Sr. Mestre quiso aclarar al Sr. Zurera que quizá puede tener una confusión y que estaban de titularidad municipal esos setecientos y pico metros, que es la parcela que se le concedió el derecho de superficie al Rodrigo de Varo, porque se desgajó del total de la parcela, que eran 1.200 ó 1.300 metros, y los otros se permutaron con el Obispado por las partes de casas...

El Sr. Zurera volvió a decir que lo que quedaba de lo que se le dio al Rodrigo de Varo eran los 736,80 metros y no al contrario y lo que dice en el expediente es que es de titularidad municipal, si se ha permutado debería constar en el expediente, ¿no es cierto, Sr. Secretario?.

El Sr. Secretario contestó al Sr. Zurera que la permuta tuvo que ser posterior a la segregación y esa permuta debería constar en un expediente independiente, que no tiene por qué tener relación con ese; y donde debe constar en todo momento qué tiene o deja de tener el Ayuntamiento es en el Inventario, en el que en el momento de la segregación se tuvieron que meter las dos fincas ya independientes y si a una se le concede un derecho de superficie, hay que poner en el inventario que esa finca es del Ayuntamiento, pero está cedida en virtud del derecho de superficie por X años a tal entidad y esta otra sigue siendo del Ayuntamiento y, si se permuta, pues la finca esa se tiene que dar de baja en el inventario, porque se ha permutado y ya deja de ser de titularidad municipal, entonces es cuestión de mirar en el inventario, si es que se actualizó.

El Sr. Maestre dijo que recordaba perfectamente que se aprobó en este Pleno la permuta de esa parcela.

El Sr. Zurera añadió que ellos se habían basado en el Expediente, por eso decían que era de titularidad municipal, y que lo de la permuta no lo recordaba.

El Sr. Maestre siguió diciendo que, de todas maneras, el Ayuntamiento tiene otras propiedades en la Barriada de Cerro Crespo, fruto de permutas con promociones, etc, es decir, hay más terreno público, por ejemplo, al lado del Instituto Ipagro tenemos una parcela de novecientos y pico metros, si no recuerdo mal, que es donde queríamos construir a primera hora la Residencia de Ancianos.

El Sr. Zurera dijo, finalmente que, si eso es así pues lo que vamos a hacer es seguir adelante con la moción del PA.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que él iba a empezar su intervención diciendo que en reiteradas ocasiones, todos los Grupos de esta Corporación hemos solicitado a este Ayuntamiento que se nos facilite un inventario del Patrimonio Municipal, porque nos hace falta a la hora de planificar nuestros programas y no tenemos constancia de eso; al Partido Andalucista nunca se le ha dado ese inventario. Lo que sí nos consta es que en la parte alta del parque de los Niños Saharauis, en una parcela municipal que se pudo recoger tras la urbanización de esa zona en el desarrollo del Plan Parcial, se concedió al Rodrigo de Varo una parcela de unos metros, no construyeron en la totalidad de la parcela. El resto de la parcela se permutó por una treceava parte de la Casa de la Plaza San José y otra treceava parte de la Casa donde está actualmente Servicios Sociales; esto es lo que tiene en conocimiento el Partido Andalucista. Nosotros valoramos y estamos de acuerdo con que se pueda construir en la Barriada de Cerro Crespo un edificio Municipal que sirva para servicios múltiples, entre los que entren una sala de barrio, una biblioteca o lo que haga falta, pero desde el Partido Andalucista entendemos que son muchas las barriadas que se han desarrollado; simplemente pensando en el Llano de la Cruz, que no es una barriada externa, en la que en la calle

Altozano hay una urbanización nueva con cuarenta y tantas viviendas más en una de las aceras, en el Barrio de San Vicente, otra urbanización en lo que era el antiguo molino de aceite, en la parte de la Barriada del Carmen, la urbanización del Tejar, en la parte del Barrio Bajo, toda la parte de la barriada de la cagona, la de la puerta del sol, etc, y todos estos equipamientos han facilitado a este Ayuntamiento pequeños suelos y se han incrementado muchísimo los habitantes en las barriadas y, por tanto, se ha disminuido el servicio que prestamos a todos estos habitantes. Entonces, proponemos que se cree esa Comisión que estudie barriada a barriada qué edificaciones tenemos, porque, por ejemplo, tenemos el albergue juvenil en el Barrio Bajo, que no está en uso, pero está el edificio construido, tenemos en la parte de atrás de la Residencia Municipal de Ancianos en el Llano de la Cruz, tenemos el edificio del INEM en el centro del pueblo, el colegio de la Calle Ancha, tenemos sitios, bien solares, bien edificios, que no están en uso, en donde podemos crear estos servicios, donde podemos ubicar estos servicios para las Barriadas. Entonces, vamos a crear esa Comisión, vamos a estudiar todos los casos, vemos la necesidad que existe en cada barriada, la viabilidad que tenemos para llevar a cabo cualquiera de esos proyectos y marcamos prioridades y, a lo mejor, la prioridad es la Barriada del Cerro, pero después de un estudio consensuado y pormenorizado donde se vea que con el estudio de viabilidad se puede llevar a cabo y con el estudio de necesidad, que esa necesidad es real y no es algo que a nosotros nos parezca. Antes de terminar mi intervención, agradecer a todos los Grupos que van a dar el voto favorable a la enmienda del Partido Andalucista y, como el espíritu de la moción es el mismo y la argumentación es prácticamente la misma, si el Grupo de UPOA quiere sumarse, pues nosotros encantados de que lo haga y, además, no nos pesa decir que es una propuesta que ustedes han planteado por delante de nosotros.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que la intención de la moción estaba clara y creo que la ha comprendido todo el mundo, que era que hacen falta espacios culturales en todos los barrios. Nosotros hemos basado la propuesta en lo que dice el expediente de ese suelo, que es que hay una nota simple del Registro donde dice que es de titularidad municipal, esos 376,80, si luego ha habido a posteriori cualquier cosa, lo desconocemos. Ante esa incertidumbre, nosotros lo que vamos a hacer, y como la propuesta del Partido Andalucista no va en otra dirección, sino en una dirección de más debate y más conocimiento de este y otros barrios, vamos a retirar nuestra propuesta y vamos a votar la del Partido Andalucista.

A continuación se procedió a votar la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Municipal del PA, anteriormente transcrita, la cual fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17).

### **13.- PROPUESTA-MOCIÓN SOLICITANDO MEDIDAS CONTRA EL PARO EN EL SECTOR DEL CAMPO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas, que dio lectura a la moción que literalmente dice:

“Desde que se ha puesto en marcha con más virulencia esta crisis estructural económica, el paro en el campo ha ido aumentando de manera alarmante. En nuestro pueblo son ya a últimos agosto, 3717 los parados y paradas, 2480 de ellos trabajadores y trabajadoras del campo.

Por otro lado las cosechas de uva, generadora de mano de obra en nuestro pueblo ha sido la peor cosecha de los últimos 50 años, con una merma de más el 40% si la comparamos con la del año pasado. Con respecto a la cosecha de la aceituna se espera una merma de la mitad de la campaña anterior y una pérdida de jornales estimada en 2 millones de jornales en nuestra provincia.

Esto junto a que muchos trabajadores procedentes de otras ramas de la producción, fundamentalmente de la construcción se hayan refugiado en el campo buscando algo de trabajo hace aún más difícil la situación de este colectivo en este año, al no tener trabajo y al no poder reunir las 35 peonadas necesarias para el subsidio agrario y peonadas necesarias para la renta agraria.

Ante esta realidad UPOA somete a la consideración del pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de un PER especial que garantice, como mínimo dos meses de trabajo a todos los trabajadores y trabajadoras agrícolas.
- 2) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se elimine el requisito de las 35 peonadas para poder solicitar el subsidio agrario o la renta agraria.
- 3) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que la duración del subsidio agrario y la renta agraria sea de 10 meses para los menores de 52 años y de 12 meses para los mayores de esa edad.
- 4) Instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que los trabajadores que se encuentren en desempleo y hayan agotado prestaciones o no tengan derecho a ella, se les facilite una renta básica, tal y como recoge nuestro estatuto de autonomía.
- 5) Mandar estos acuerdos al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a las direcciones provinciales de los sindicatos.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que dijo que el Partido Popular está de acuerdo con la moción que presenta UPOA en cuanto al número de parados que hay censados en Aguilar, estamos de acuerdo también, por otro lado, con que la cosecha de uva ha sido muy mala en esta última campaña y que, parece ser que la de aceituna venidera no va a ser de las mejores que se hayan dado por esta zona. También estamos de acuerdo con que el número de trabajadores procedentes fundamentalmente de la construcción que, tal y como está ahora el sector, se han refugiado en el campo, haciendo, quizá, más imposible conseguir peonadas en este sector. De lo que realmente no podemos estar totalmente de acuerdo es con cada uno de los puntos que se exponen en la moción, sí es verdad que nos gustaría que el Gobierno de la Nación, en la parte que le toca, siga tomando

medidas para paliar la profunda crisis que tenemos y el efecto que la crisis está teniendo, con la cantidad de paro que eso provoca, pero sí le puedo decir, que todo el mundo lo sabe, y el que no, es porque no quiere verlo, que se está tomando medidas en pro de conseguir esto. Lo que sí es cierto y me gustaría dejar claro es, y lo voy a leer: el programa PROFEA que afecta a los desempleados andaluces en el sector del campo fue puesto en entredicho como herramienta electoral por parte del Partido Socialista en las pasadas elecciones autonómicas. Se mintió a los andaluces y, en concreto, a los cordobeses al decir que el Gobierno de la Nación no prorrogaría este programa de empleo y, sin embargo, así lo hizo. La Ministra de empleo, Fátima Báñez, anunció que la cantidad destinada al PROFEA sería de 215.000.000 €, al igual que en el año 2011, en particular en Córdoba, con la particularidad de sufrir mayor merma el lastre del desempleo, tenemos una cuantía mayor que la que disponíamos en el año 2011. Además de ello, se suma el gran esfuerzo que se está haciendo, por parte del Gobierno del Partido Popular en la Diputación de Córdoba, en los diversos Planes y Programas para incentivar el empleo con aportaciones a los Ayuntamientos, ejemplos como son el Plan Provincial especial de Colaboración económica para la realización de obras y servicios municipales generadores de empleo o el Plan Provincial especial de empleo, han sido puestos a disposición de los Municipios Cordobeses con una cuantía de 2,2 millones de euros, de los cuales, el Ayuntamiento de Aguilar ha recibido 42.521 €, todo esto para general empleo aquí en Aguilar. Por otro lado, la Diputación de Córdoba, con el plan de fomento y colaboración económica con los Municipios y las ELAs de Córdoba, dispone de 3,2 millones de euros a los mismos con la novedad de poder destinarlos a proyectos en ocho líneas diferentes mucho más flexibles, para tener la posibilidad de generar empleo a los vecinos de sus localidades, tal es el caso de nuestro Municipio, donde se han destinado 42.941 € UPOA viene a solicitar en esta moción un segundo Plan extraordinario de empleo en un momento que desde el Partido Popular compartimos que es muy difícil la situación en la que estamos, pero que, tanto en el caso de PSOE e IU en el co-gobierno en la Junta de Andalucía, que parecen no compartir, y son ya 17 millones de euros que se adeudan por parte de la Junta de Andalucía en talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficios cordobeses. Eso redundaría en que no se pueda dar empleo a muchos ciudadanos de Aguilar, en concreto, o de nuestra comunidad, con el consecuente retraso en el comienzo de los mismos y el inconveniente de que las personas que pudieran ser seleccionadas, no puedan ni siquiera echar el día en el campo y perdieran en derecho a la entrada en los mismos. La Mancomunidad del Guadajoz y la Campiña, en este caso, la nuestra, en su Junta de Gobierno, han acordado solicitar a los Ayuntamientos la presentación de dicha moción, pero no predicando con el ejemplo al no destinar los 30.000 € que la Diputación de Córdoba les concedió dentro del Plan Provincial Extraordinario de apoyo económico a las Mancomunidades para la generación de empleo en la consecución de los objetivos para los que fueron fundadas. En conclusión, por poner un ejemplo, un peón de limpieza, durante 15 días, cuesta en un Ayuntamiento, aproximadamente, 750 € con la cuantía recibida por parte de la Diputación, aproximadamente se podrían generar en Aguilar de la Frontera 115 empleos de aproximadamente 15 días. Sabemos que estas contrataciones son insuficientes para solucionar el problema del empleo en nuestro Municipio, pero sumando las cuantías PROFEA de este año, sabemos que será un gran apoyo para capear el temporal.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto que manifestó el voto afirmativo de su Partido.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que nosotros creemos que el contenido de la moción concuerda con lo que hemos manifestado antes, de lo que deberían ser los objetivos e inquietudes que deben recoger las mociones, e instar a otras instituciones superiores a este Ayuntamiento y, por lo tanto, en cuanto a la forma, estamos de acuerdo, al igual que en cuanto al contenido, son cuestiones que, de manera reiterada, ya se han expuesto en este Ayuntamiento y, además, recoge algunas de las iniciativas que desde IU ya se han puesto también de manifiesto en el Parlamento Andaluz, como es instar al Gobierno del Estado para que realice un PER extraordinario, con motivo de la situación de sequía que se está dando en nuestra tierra y también la retirada de las 35 peonadas para solicitar los subsidios y los paros agrarios. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo. Tan sólo un apunte en cuanto a las referencias que no para de hacer el Portavoz del Partido Popular: Mire usted, es de cinismo y yo no le quiero quitar que usted defienda lo que tenga que defender y que lo haga con el ímpetu que usted lo quiera hacer, pero cuando lo plantea de manera reiterada nos obliga a contestarle y plantearle que es de cinismo que quien obliga a hacer una cosa, después le recrimine que no la haga, entonces, plantéese usted bien las cosas y entienda que esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es la que hemos tenido hablando durante toda esta noche, es la que imposibilita que otras Administraciones, llámese Ayuntamiento de Aguilar, llámese Junta de Andalucía, puedan destinar fondos de inversiones para solventar estos problemas. Por lo tanto, a ver si sabemos dónde estamos.

Tomó la palabra el Portavoz del partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, y dijo que tal y como está la situación económica y la situación que se va a dar en el mundo agrícola, el partido Socialista está totalmente de acuerdo con la moción que plantea UPOA y ya planteada, también, por diferentes sindicatos agrarios. De hecho, hay que destacar un dato y es que ya en 2010 fue un Gobierno Socialista quien rebajó de 35 a 20 peonadas, por unas situaciones diferentes, por lo tanto, estamos de acuerdo en el fin de esta moción.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para agradecer a los Grupos su voto positivo y decir que la moción busca algo más que capear el temporal, no busca 15 días de trabajo en un Ayuntamiento, es una carga de profundidad más grande, porque habla del requisito de las 35 peonadas, esencial en estos momentos para que muchísimos trabajadores y trabajadoras puedan cobrar el desempleo o la renta agraria, habla de que sean 10 meses y no 6 los de menores de 52 años los que cobren esta cantidad y habla del tema de la renta básica recogida en nuestro Estatuto de Autonomía. Por tanto, no estamos hablando de algo que capee el temporal, sino que son propuestas de calado, que son necesarias en estos momentos para como está la situación, para los trabajadores y trabajadoras del campo.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y le preguntó al Sr. Maestre: “cuando usted habla de cinismo, me puede aclarar a qué se está refiriendo. Le pido que me lo aclare porque creo que hacía referencia a que cuando ese dinero, sumado a lo concedido a Aguilar de la Frontera, se podrían dar 114 empleos y, si es eso, usted sabrá que como he puesto el ejemplo del

peón de limpieza, se podría hacer, por tanto, no sé por dónde va cuando habla de cinismo. Simplemente, digo que estoy de acuerdo con la redacción de la moción, pero no estoy de acuerdo en los puntos porque entiendo que la parte del Gobierno de la Nación ya está, porque la de la Junta de Andalucía es una cosa que, entiendo que deberían ir los dos al unísono, porque el fin de esto es crear trabajo y salir de la situación en la que estamos, pero, por lo que se ve, cada uno va a su antojo. Entonces, yo no sé lo que ha querido decir el Sr. Maestre con esa situación que hace..., tendrá alguna fijación conmigo o con mi Partido, aunque él dice que no; no sé porqué, pero esa es una cuestión que tendrá que aclarar, si es que quiere. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción que presenta UPOA, porque estamos de acuerdo que la situación es complicada y que, todo lo que se haga para revertirla, pues, bienvenido sea, pero entendemos que los puntos no son los que nosotros podemos dar nuestro voto a favor.

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz de IU D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que, por alusión directa, no me gustaría prolongar este debate, pero no hay intención de crear esa mala consonancia entre las personas. Yo he dicho cinismo refiriéndome a que existe una Ley de estabilidad presupuestaria que obliga a este Ayuntamiento y a la Junta de Andalucía a no poder invertir sus recursos en lo que quiere, ni ampliar esos recursos para objetivos que ellos quieren, y lo hemos tenido de manifiesto y prueba esta noche aquí con los 300.000 € del PIE y, después se critica que no hagamos eso, a eso le llamamos cinismo; pues, mire usted, no lo critique y se ahorra de que se diga eso y, por supuesto, yo contra usted no tengo nada, creo que usted conmigo tampoco, lo que sí está claro es que con su Partido sí que tengo y mucho.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa para ratificar su voto favorable a la moción.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para agradecer el voto positivo de los Grupos.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos abstenciones (PP) y ningún voto en contra, la moción presentada por el grupo municipal de UPOA anteriormente trascrita.

#### **14.- PROPUESTA-MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.**

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA, Don Antonio Zurera Cañadillas, que dio lectura a la moción que literalmente dice:

“El mercado de abastos ha sido un mercado tradicional de nuestro pueblo desde hace ya muchos años. En el mercado de abastos se han podido instalar los pequeños y medianos comerciantes ofreciendo siempre productos de primera calidad y muy variados, siendo a la vez un sitio de encuentro, convivencia entre los vecinos, tertulia y compraventa en nuestro pueblo.

Con el fin de potenciarlo el Ayuntamiento de Aguilar demolió el anterior Mercado de abastos, por sus deterioradas condiciones, y construyó uno nuevo

invirtiendo para ello el dinero de 4 años de los planes provinciales haciéndolo mas moderno y funcional.

En estos momentos el mercado de abastos no pasa por su mejor momento, por su escasa afluencia de público y por la escasa ocupación de los puestos que hay en el mercado.

De los 18 puestos que tiene el mercado de abastos solo 4 están ocupados siendo 2 de ellos dobles, es decir solo cuatro comerciantes, pero ocupados 6 puestos.

En el presupuesto de 2011 este Ayuntamiento ingreso más que gasto en el mercado según la información recibida en nuestro grupo por los técnicos municipales a pesar de que nos han advertido de la necesidad de hacer un profundo estudio económico de la situación actual.

Lo que para nuestro grupo es evidente es que el mercado de abastos ha dejado de ser el sitio donde el pequeño y medianos comerciante se instala para la venta de sus variados productos y por tanto y paralelamente lugar de compra de los aguilarenses. El Ayuntamiento de Aguilar no puede permanecer más tiempo ajeno a esto y debe tomar medidas. Por tanto entendemos que se hace necesario y urgente frenar este deterioro y poner en marcha una serie de medidas para su remodelación, que ponga en valor el mercado de abastos, lo revitalice, lo dinamice, lo promocióne y lo haga atractivo tanto para el comerciante como para el consumidor, siendo sin lugar a dudas un potencial campo de generador de empleo. Ante esta situación UPOA propone la adopción por el pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera de los siguientes acuerdos:

1) Instar al equipo de gobierno a la redacción por parte de los técnicos de un estudio económico pormenorizado del mercado de abastos.

2) Instar al equipo de gobierno a presentar a los grupos municipales en un tiempo razonable, un estudio de viabilidad o plan de medidas que fomente, dinamice y ponga en valor el mercado de abastos de Aguilar de la Frontera.

3) Instar al equipo de gobierno para que en la elaboración de este plan de medidas tenga en cuenta la opinión de los comerciantes ya instalados en el mercado de abastos, los que ya han estado instalados, la participación vecinal así como las diferentes propuestas que desde los grupos políticos podemos hacer llegar, poniendo en marcha para ello los cauces adecuados.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que desde el Partido Popular creemos que la moción que presenta UPOA puede ser el principio necesario para que nuestro mercado de abastos se dinamice y vuelva a ser el mercado central de nuestro pueblo, que lo fue hace ya unos años. El Sr. Zurera pide en el primer punto de su moción “Instar al equipo de gobierno a la redacción por parte de los técnicos de un estudio económico pormenorizado del mercado de abastos”, la Sra. Interventora nos ha hecho llegar a los Portavoces el estudio al que hace referencia y, como no nos ha dado mucho tiempo ha estudiarlo, no puedo decir mucho de él, pero si nos vamos al último cuadro que se refleja en el informe; ingresos en el Mercado de Abastos: 18.999 €, ingresos por mercado exterior, creo que es el del Recinto Ferial, 31.089 €, total de ingresos: 50.088 € y el déficit previsto entre ingresos y gastos es de 1.986 €. Desde mi punto de vista, no se deberían mezclar los ingresos del mercado exterior con los del mercado de abastos, para decir que son ingresos,

porque sí es verdad que el gasto real que se recoge en el informe de la Sra. Interventora de 51.074,53 € hace referencia al edificio del mercado de abastos... (La Sra. Interventora le aclaró que estaba todo globalizado) y continuó diciendo que, al no tener ese dato, entendemos que, como la moción hace referencia solamente al mercado de abastos de la calle la Tercia, y al no tener el dato real del gasto que conlleva aquel edificio del mercado, pues no se puede ver claro si es viable o no su situación actual y entendemos que sí es verdad que hay que darle una razón de ser a aquel mercado, porque si no, como dice el sentido de la moción, hay muchos puestos que no tienen actualmente utilidad alguna y lo suyo sería hacer lo posible para que aquello volviera a ser lo que era antes, la forma pues sería cuestión de ver la viabilidad de no cobrar a los que están allí, por ejemplo, las tasas del mercado.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que entendemos la moción de UPOA y el Partido decidió, el martes en el Comité, votar a favor y nos da igual que en la moción UPOA pregunte sobre el mercado en sí o el mercadillo, porque para nosotros es una sola cosa y, si acaso se ha perjudicado más el mercado de abastos como tal, ha sido precisamente por el traslado del mercadillo al Recinto Ferial, pero el primer punto solicita un informe de los técnicos y tenemos un informe de la Sra. Interventora, donde se nos demuestra que hay un pequeño déficit, prácticamente equilibrado, pero eso no quita de que estemos a favor de que se revitalice, porque es verdad que hay puestos que están vacíos y que, además, el mercado ha sido siempre un punto importante de venta en Aguilar y ahora lo está siendo cada vez menos. Entonces, la fórmula habrá que estudiarla y yo no digo sólo instar al Equipo de Gobierno, sino que todos los que estamos aquí sentados deberíamos proponer ideas y llevarlo a cabo. Entonces, el Partido Andalucista, el primer punto lo da por hecho y el segundo, que dice “Instar al equipo de gobierno a presentar a los Grupos Municipales en un tiempo razonable, un estudio de viabilidad...” pues ofrecernos al Equipo de Gobierno y al proponente de la moción, para que todos trabajemos en este sentido a favor de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y manifestó que IU va a votar a favor de la moción entendiendo el espíritu de la misma, que es la llamada de atención sobre que se trate y se debata este tema entre todos los Grupos Municipales. Entendemos que no es este el espacio donde mantener este debate, porque hay que exponer muchas cuestiones y solicitar muchos informes, y lo que requiero es que las Delegaciones se reúnan con los Grupos y podamos tratar estos temas. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, y dijo que efectivamente, el informe económico se refiere, no solamente al Mercado Interior, sino también al Mercado Exterior, lo que comprende tanto los puestos del mercadillo que se ponen los jueves en la explanada delante de la Plaza de Abastos, como los que corresponden los viernes al Castillo. Entonces, de acuerdo con ese estudio económico, las pérdidas, estaría en torno a los 1.900 €, con lo cual, es una cantidad que entra dentro de la estabilidad presupuestaria, no incumple la estabilidad presupuestaria, pero yo creo que, como han dicho algunos Portavoces, la preocupación que UPOA tiene es la misma que tiene el propio Alcalde o el propio Equipo de Gobierno, no es ya el total del mercado interior y exterior, sino el mercado interior propiamente dicho, esos cuatro puestos, esos cuatro vendedores que quedan dentro del Mercado. Decirle que

desde hace unos años se han ido tomando una serie de medidas para intentar favorecer o no perjudicar demasiado a los vendedores de los puestos. Recuerdo que hace unos años, como consecuencia de las obras del Centro de Salud, no se podían instalar y se hizo una operación con unas subvenciones que venían a minorar esa tasa que pagan los dueños de los puestos por estar instalados dentro de la Plaza. Todos creíamos que la instalación del Centro de Salud en ese lugar iba, de alguna forma, a potenciar la Plaza de Abastos. Desgraciadamente, la cosa ha ido a peor y cada día son menos los clientes que tiene ese Mercado; y esto no es un fenómeno de Aguilar, sino que se está repitiendo en muchos pueblos cercanos, de los cuales incluso algunos están apareciendo con polémica en los medios de comunicación y esto es debido a los tiempos y en la Sociedad en la que vivimos, donde las grandes superficies están comiendo el terreno a los pequeños vendedores, puesto que hoy carecemos de tiempo para las compras y con el carro de la compra, se entra en una gran superficie y en diez minutos se ha hecho la compra de la semana. La preocupación de este Equipo de Gobierno cuando el último planteamiento hecho por los comerciantes hace unos dos meses, donde pidieron la posibilidad de que se le bajara la tasa una cantidad determinada para poder seguir adelante y, de hecho, ese mismo día uno o dos se dieron de baja incluso. Estamos hablando de una tasa o una Ordenanza, la cual puede cambiar el Pleno llegado el momento, entonces, para todas las medidas que haya que tomar, este Equipo de Gobierno está abierto a las opiniones e ideas que podáis dar los Grupos que vengan a fortalecer la cobertura de esos puestos que hoy están vacíos, para, de alguna forma, llenar la Plaza, porque el gasto que tenemos es igual si está la Plaza completa, como si hay cuatro puestos como actualmente, puesto que las cámaras frigoríficas tienen que funcionar y da igual que haya cuarenta kilos de carne, pescado o fruta, que veinte o diez; la limpieza hay que hacerla igual para cuatro puestos que para veinte y los consumos eléctricos y de agua, exactamente igual. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno, aunque no se pueda considerar este servicio deficitario, debido a que se agrupan los datos de los dos mercados, de interior y exterior, y los datos son bastante buenos, nuestra preocupación y, en particular, la del Alcalde es que esa Plaza se puede quedar vacía en cualquier momento y aquí hay una problemática, porque además de que hay una Ordenanza que hay que cumplir, la competencia entre los establecimientos del interior y el exterior; las carnicerías, pescaderías y puestos de fruta que hay en el exterior del mercado también exigen sus derechos y, de alguna forma, también compiten con ellos, y no me estoy refiriendo ya a las grandes superficies, sino a los pequeños puestos que todavía existen y que perduran en la localidad. Por eso, la posición de mi Grupo es apertura total a todas las ideas que entre todos podamos aportar y que vengan, de alguna forma, a rehabilitar y hacer un uso adecuado de un espacio que, afortunadamente no solo se invirtieron durante cuatro años los Planes Provinciales, sino que hace dos años se hizo una obra muy importante, puesto que la azotea, cristalería, etc, estaban bastante deteriorados. Por tanto, nuestro planteamiento y nuestra disposición para reunirnos y veamos las propuestas que pueden aportar los Grupos y los propios comerciantes e, incluso, si hay alguien más que pueda aportar ideas, nosotros no estamos cerrados, puesto que nuestro objetivo es que nuestro Mercado se mantenga abierto.

Tomó la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para agradecer a todos los Grupos que han manifestado su voto favorable y decir que la intención de la moción era, precisamente, poner sobre la mesa que hay una situación

en el Mercado de abastos que, entre todos, hay que meterle mano, porque es una situación cada vez de más deterioro, simplemente, la moción no plantea propuestas, sino mecanismos, es decir, este Pleno no es el momento para hablar del Plan Financiero ni de si vamos o no a cobrar tasas, sino, simplemente, establecer los mecanismos que permitan un debate para ver cuáles son las posibles soluciones, medidas etc, que podamos poner entre todos para el mercado de abastos, para ponerlo en valor, porque usted mismo lo acaba de decir; cualquier día los cuatro que hay se van y hay que cerrar aquello. Nosotros en la moción, decimos muy por encima que parece que tiene superávit, porque los primeros números que pone en su informe la Sra. Interventora aparecía así y ahí no estaba todo y me avisó treinta veces de que hace falta un estudio económico pormenorizado, igual que me dijo que se Sr. Alcalde le había solicitado este estudio. De todas maneras, por eso decimos que hacía falta un estudio más detenido del tema. Bien, pues, poco más; ponerse a trabajar y ya está, con el voto positivo de todos.

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que, redundando en lo que usted ha dicho (Sr. Alcalde), con la unión de todos, posiblemente podamos sacar una solución para dar buen uso a ese edificio y que redunde todo en el beneficio de los ciudadanos de Aguilar.

Para cerrar el debate, el Sr. Alcalde quiso reiterar su preocupación, porque los problemas preocupan a la oposición, pero también al Equipo de Gobierno, como podéis comprender, porque somos los que los recibimos en primera instancia o más directamente o a quien recurren para que intentemos solventarlos y, como les digo, son varias las reuniones, en este año una, con los comerciantes donde pedían que se bajara la cantidad que están pagando, puesto que, parece ser que las ventas han disminuido y, así, no podían soportarlo. Dicho esto, manifiesto mi disposición para que, en las próximas semanas, tengamos una reunión para tratar sola y exclusivamente el tema del mercado de abastos, con los Portavoces o aquellos en quien ustedes depositen su confianza, para que acudan a la reunión con el Alcalde y con el Concejal que corresponda.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (16 de 17), la moción presentada por el grupo municipal de UPOA anteriormente transcrita.

## **15.- MOCIONES.**

No se presentaron.

A continuación siendo las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos el Sr. Alcalde ordenó un receso en la sesión, reanudándose la misma a las veintitrés horas y cinco minutos.

## **16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para hacer tres preguntas: la primera de ellas es que, como ya se acordó en un Pleno

que íbamos a tener una reunión para la elaboración del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se aprobó en el Pleno del 26 de julio y me gustaría saber para cuándo tiene prevista que se haga esa reunión, porque, a la vista está que es necesario que ese Reglamento entre en funcionamiento cuanto antes.

El Sr. Alcalde contestó que, como sabe usted, hemos tenido el mes de agosto, nos hemos incorporado en septiembre, pero no todo el mundo, empezando por trabajadores de este Ayuntamiento que en este momento están de vacaciones; entonces, ya les anuncio que, por ejemplo, tenemos pendiente una reunión de la Comisión de la Residencia, que nos vamos a reunir el martes o el miércoles, dependiendo del día que mejor le venga a los Portavoces, cuando termine el Pleno o mañana me lo decís y, a continuación, la semana que viene, o quizá en jueves, podríamos tener la reunión de la que usted me habla.

El Sr. Fernández continuó diciendo que, por otro lado, nos ha llegado un ruego de los vecinos que viven en la Calle Mártires de Poley, los cuales se están quejando de que en el acerado donde está el solar anexo a la Iglesia, usted sabe que ese acerado es muy estrecho y con los coches aparcados es casi imposible que se pueda pasar, pero el problema es que hay muchos restos de comida, porque parece ser que le dan de comer a gatos y, además, una vez que los gatos se comen la comida, dejan allí el plato o cacharro donde estaba la comida, aparte de que cuando se juntan bastantes animales forman un escándalo tremendo. Entonces, me hacen llegar esta cuestión para que yo lo trasmita a usted, para ver si hay una manera, por lo menos de intentar quitar aquello de allí.

El Sr. Alcalde respondió que la verdad es que esto del amor por los animales, entiendo que es una virtud, pero muchas veces no nos damos cuenta que este excesivo celo por proteger, crea una serie de inconvenientes, como suciedad y otras cosas, porque el problema no es ponerle de comer a los animales, sino que pueden acudir, y más en esa zona, otros animales, incluso roedores provenientes del solar que tenemos ahí cerrado. Vamos a dar un parte a la Policía Local para que vigile eso y, de alguna forma, recomiende a las personas que llevan a cambio esas conductas, las cambien.

Continuó el Sr. Fernández diciendo, por último, que hay una cuestión que me gustaría preguntar y es si se ha tomado ya alguna decisión sobre la recepción de la N-331.

El Sr. Alcalde respondió que esta mañana hemos tenido una reunión con la empresa y hay un principio de acuerdo, parece ser que han aceptado la mayoría o el 100% de los defectos que había y van a pedir una ampliación del plazo. Como sabéis, esto tiene sus más y sus menos con la empresa, su tira y afloja con la Dirección Facultativa, por otra parte, donde no coincidía la opinión de la empresa con la de la Dirección Facultativa y los técnicos del propio Ayuntamiento. Al término de la reunión, que ha sido entre técnicos, lo que me ha comentado el aparejador del Ayuntamiento es que parece ser que sí han llegado a un principio de acuerdo y que lo que sí iban a presentar era que se les ampliara el plazo para llevar a cabo las deficiencias que se habían detectado y, por otra parte, le pedían que la Dirección Facultativa les hiciera algunas peticiones por escrito. Eso es lo que le puedo decir de la última reunión que ha tenido lugar esta mañana.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto y dijo que los ruegos y preguntas del Pleno pasado no se han contestado.

El Sr. Alcalde respondió que los ruegos y preguntas del mes pasado van en el acta correspondiente, esa no se ha aprobado, creo que se hizo con Rafael Rincón, se está elaborando y las contestaciones van dentro de ella.

Continuó el Sr. Reyes diciendo que un ruego que le trae el Partido Andalucista es que, como estamos cerca de las fechas en las que miramos siempre las Ordenanzas...

El Sr. Alcalde interrumpió al Sr. Reyes y dijo que en el Pleno de octubre, si no hay que adelantarlo, vendrán, previa reunión con todos vosotros para ver qué hacemos con las Ordenanzas, incluso hay una Ordenanza que no está y vamos a incluir y tendríamos que aprovechar para incluirlo en esta ocasión.

Continuó el Sr. Reyes rogándole al Sr. Alcalde que incluya en esa propuesta que haga para empezar las reuniones, venga la bonificación del 100% del Impuesto de Circulación de vehículos a motor para los vehículos de más de 25 años , porque quizá será el único pueblo de la provincia que sigue cobrando este impuesto cuando, en la mayoría de los pueblos se consideran que están exentos, pero no es que estén exentos, sino que tienen una bonificación del 100%.

El Sr. Alcalde contestó que creo que tenemos una bonificación, pero no es del 100%, creo que es del 25%. Bueno pues, como vamos a tener una reunión, como todos los años, para ver las Ordenanzas, por favor, vuélvala a proponer, por si acaso se me olvida a mí, porque por parte de mi Equipo, al menos, no va a ver ningún problema en este punto, porque no son tantos los vehículos que hay.

El Sr. Reyes hizo su siguiente ruego y era que cuando se hizo la obra de la carretera se cogieron farolas que estaban en buen estado y yo rogaría a ver si se puede hacer una pequeña obra e instalar esas farolas, que su colocación es sencilla, por todo el margen de la carretera de Puente Genil, desde el final de la calle Ancha hasta el Polígono de la Huerta Zurera, tanto por la carretera de Puente Genil, como por la antigua carretera de Moriles, porque van muchas personas a andar al Polígono de la Huerta Zurera y, ya en el tiempo que entra, a las 6 de la tarde es prácticamente de noche y vienen sin iluminación, cuando en las carreteras, tanto una como otra, el arcén es pequeño. Entonces, como tenemos farolas guardadas de la obra de la carretera, pues que podamos utilizarlas para ese fin.

El Sr. Alcalde contestó que lo que usted pide es muy legítimo y muy justo, pero el problema es que esa es una obra en la que tenemos el material pero incluso necesitaría un proyectito, pero bien, estamos dispuestos para que esto se lleve a cabo, porque lo vemos muy normal y muy justo y, dado que tenemos el material, pues no hay porqué no ponerlo, incluso podíamos haber aprovechado e incluirlo en el Plan de Empleo, así que, si es posible, se incluirá como otra obra más del Plan de Empleo.

El Sr. Reyes añadió que el coste de la obra sería poquito, porque el material importante está. Continuó rogando que se le facilite el Inventario de Bienes Inmuebles, que todos lo hemos pedido en varias ocasiones, y fue un ruego que dejamos atrás en

Plenos más breves. También quisiera preguntarle o que se nos informe con qué asiduidad se recogen los contenedores de envases amarillos de la periferia del pueblo, porque llevamos una temporada que están siempre llenos y las bolsas de envases van a parar al contenedor verde y es una lástima que haya personas que quieren reciclar y no pueden. Por otro lado, ya lo rogué en su día, en Pleno también, y es de las papeleras del Camino del Cementerio, cuando en aquel momento rogué dos cosas, que fue que los árboles del Camino del Cementerio se estaban secando y las papeleras siempre estaban llenas; se miró algo lo de los árboles, aunque después se han secado también algunos, pero las papeleras siguen estando siempre llenas, entonces, no sé a quién corresponde su limpieza, si está recogida dentro del Plan de Limpieza viaria o no y, al menos ver cómo lo hacemos para, al menos, recoger las bolsas de las papeleras con cierta periodicidad, de forma que, como cuando se llenan va todo al suelo, cuando el ciudadano tenga a bien echar algo a la papelera, que pueda hacerlo. El siguiente ruego fue acerca del paso de peatones de la Calle Pozuelo, que se revise por parte de los Técnicos, porque esa es una obra que se hizo hace relativamente poco tiempo y el primer paso de peatones esquina calle membrilla con calle Clavijo, por donde pasan las ruedas de los coches, es decir, por donde pasa la carga, se está hundiendo, lo que indica que no tiene el compactado suficiente para que no se hunda, además, se nota perfectamente, incluso cuando se cambian los coches de acera, que tiene tres hundimientos, así que, pedir que le echen un vistazo los técnicos antes de que vaya a peor o, incluso, como uno de los hundimientos está en el centro, si va a más puede romper la tubería que va por medio de la calle. Por último, decir que una carta que ha recibido el Ayuntamiento con fecha 12 de julio de 2012 de los vecinos del bloque nº 5 de la Avenida Miguel Cosano, por las molestias que se reciben desde la parada de autobuses, pedir, por lo menos que se les conteste, yo entiendo que es un problema lo que hay y lo que se pide, pero, por lo menos, que se les conteste y si hay que reunirse con ellos se hace y se le explica, para que vean, al menos que desde el Ayuntamiento hay al menos la voluntad de explicarles algo.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros y dijo que esperando la contestación que nos debe de los anteriores ruegos y preguntas del Pleno anterior y, a expensas de la contestación que nos dé con respecto a las que le hicimos, le voy a plantear solamente algunas: Le quiero comunicar que por Registro de Entrada de este Ayuntamiento, este Grupo le ha hecho llegar la siguiente propuesta:

“De manera reiterada en los últimos años el grupo de concejales de Izquierda Unida viene denunciando ante esta Corporación el lamentable estado de contaminación que sufre el Río Cabra, convertido en una verdadera cloaca a su paso por nuestro Término Municipal. Hasta ahora no tenemos respuesta de las denuncias que IU pidió en Pleno que se presentase por el Ayuntamiento ante el Seprona y la Agencia de Medio Ambiente.

Desde IU reiteramos la propuesta de que el alcalde vuelva a presentar sendas denuncias ante estos organismos, y además planteamos que se organicen actividades que incidan en denunciar la problemática, además de concienciar a la ciudadanía de la necesidad de conservar este patrimonio medioambiental tan importante.

Desde IU consideramos que Aguilar puede protagonizar la defensa medioambiental del Río Cabra, y para ello proponemos que se requiera desde

nuestro pueblo unas jornadas científicas y culturales en defensa del río, implicando en ellas a todos los pueblos cuyos términos municipales son atravesados por su cauce, así como a la Universidad de Córdoba, la Consejería de Medioambiente, Asociaciones Ecologistas, etc. Con esta iniciativa se lograría poner de relieve ante los medios de comunicación, y a través de ellos ante la sociedad en general, la lamentable situación que sufre este importante elemento patrimonio Medioambiental, evidenciando su abandono como primer paso para trabajar en su conservación.”

El Sr. Alcalde le dijo que esa propuesta le había llegado hoy mismo en el Correo y decirle que no es mala la iniciativa, quizá ambiciosa, pero se puede empezar y cualquier paso que se dé es bueno, sobre todo reiterar la denuncia otra vez ante quien corresponda, que, en este caso, será la Confederación Hidrográfica y, en cuanto a la celebración de las jornadas, lo hablaremos con los técnicos, puesto que dentro de la casa hay técnicos bastante preocupados por ese tema.

Continuó el Sr. Maestre para decir que en cuanto a las preguntas, reiterarle algunas cuestiones por la urgencia que tienen y el peligro que corren: El paso de peatones que se pidió en el acceso a la Barriada de Cerro Crespo, cruce con la Calle Calvario, porque hay un cruce en el que llegan los coches y no se sabe quién tiene prioridad y eso es un peligro, por la falta de visibilidad también que se da. Aclara que estamos hablando de justo cuando pasas la calle Calvario, el emboque que hay con la calle Cronistas de Aguilar; ahí los coches llegan, no hay paso de cebrá, se acaba la acera y no se sabe quién tiene prioridad, entonces, sería importante marcar.

El Sr. Alcalde le preguntó al Sr. Maestre si estaba marcada la prioridad que tienen ante los coches los peatones, con un stop o algo.

El Sr. Maestre contestó que hay un espejo con el que, si vas con el coche, puedes ver si viene otro coche o no.

El Sr. Alcalde le dijo que ahí también tenía que haber un stop, seguro, otra cosa es que los peatones no tengan defensa y haya que poner un paso de peatones.

Continuó el Sr. Maestre diciendo que otra cuestión que planteamos es si tiene conocimiento de que se estén vertiendo de forma incontrolada al Arroyo la Tenería vertidos, porque aparece sucio. Aclara que el arroyo la Tenería es el que recoge el colector del llanete y, en teoría, debía conducir las aguas fecales hasta la depuradora, pero el arroyo va totalmente negro, lo que quiere decir que se están vertiendo aguas fecales, no sé si porque el colector está mal o porque, aparte del colector hay unas partes que están vertiendo incontroladamente al colector. También me gustaría saber si se ha marcado algún tiempo ya para la apertura de la Iglesia de los Desamparados, en cuanto a los servicios que va a acoger, que, en principio se nos dijo que se iba a destinar a actividades culturales y algunos servicios más del Ayuntamiento y ha pasado casi un año ya de la inauguración y el tema está pendiente.

El Sr. Alcalde contestó que ahí hemos tenido un problema con la instalación definitiva de luz, no me pregunte cuál, porque esos son dos proyectos, uno es la Escuela de Música y otro es el Proyecto del Despacho Escénico, entonces, parece ser que ese problema lo tenemos casi resuelto y nosotros teníamos bastante prisa, porque

nos habíamos comprometido con algunos trabajadores que se le iba a dar una solución, puesto que están compartiendo despachos y queríamos dar una solución muy rápida, cosa con lo que no hemos cumplido, entre otras cosas, porque no podemos irnos allí con una instalación eléctrica que no corresponde a los servicios que necesitan. Entonces, me parece que puede estar resuelto en poco tiempo, pero, si me lo pregunta mañana o usted mismo se dirige al Ingeniero que lleva el tema, se lo puede contestar con más fiabilidad de lo que yo le estoy diciendo.

Siguió diciendo el Sr. Maestro dos cuestiones puntuales y acabo: En similitud a lo que ha planteado el partido Andalucista con respecto a la carretera que une el final de la calle Ancha con el Polígono Industrial, nos gustaría hacer hincapié también a ver si se pudiera redactar un proyecto, con los recursos que tengamos, de actuación en la entrada al pueblo o la huerta el nido; hay un contraste grandísimo en donde acaba la obra, y sobre todo si vienes de noche, que parece que entras en un túnel del tiempo, hay problemática de las luces de las farolas, que unas encienden y otras no, y los árboles que están impidiendo pasar la luz de las farolas, etc, así que pedimos que se redacte un proyectito que permita adecentar esa entrada. Por último, recordarle la importancia y la urgencia de dar una solución a los restos de los represaliados que hay en el Cementerio; hay una cuestión que se viene demandando, tanto por la Asociación como por diferentes Grupos Políticos, y se pasa el tiempo y no hay solución.

El Sr. Alcalde quiso contestar a esas dos preguntas. Respecto a la carretera, yo que estoy viviendo en el campo, entro casi siempre por esa zona y me he percatado de que la iluminación es insuficiente y, además, está oculta por los árboles, que habrá que talarlos cuando podamos, y ya algunos vecinos me habían hecho hincapié en que se prolongara la iluminación más adelante, porque también viven personas allí. Al igual que le dije a D. José María, aunque dispongamos de las farolas, son cosas que no se hacen de un día para otro, pero que si todos están de acuerdo con que se hagan, me facilitan el trabajo. Respecto a los nichos, hay dos temas; vamos a tener una reunión próximamente con Rafa, para explicarle dos problemas que han surgido, que si ustedes quieren se lo explicamos mañana a cualquiera de los Grupos en mi despacho, porque no es cuestión de sacarlos ahora, que hacen referencia tanto a los nichos como a otras cuestiones, pero mañana estoy tanto a disposición de usted como de otro Grupo para explicarle el tema y, además, quedamos el otro día con Rafa para hablar con nosotros sobre esos temas, pero, parece ser que no podía porque estaba toda la semana de mañanas, va a venir la semana que viene, porque estamos muy interesados en tener esa reunión.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas para empezar diciendo, al igual que todos los Grupos, que estamos a la espera de las respuestas de las diferentes preguntas que hicimos y no fueron respondidas, porque, en función de la respuesta, cada Grupo ya...

El Sr. Alcalde le dijo: si puedo las facilito, porque a mí me gusta que si yo le doy la respuesta a usted en tres folios, como a veces he hecho, se entera usted de la respuesta, pero no el resto, entonces, si las respuestas forman parte del acta, esas respuestas la van a recibir las Asociaciones... Eso no quita que, en cuanto tenga yo las respuestas, le pase unas copias a los Portavoces, antes de que lleguen de la otra forma.

Continuó el Sr. Zurera diciendo que empezaba por la Calle Membrilla en el cruce con la carretera N-331, hay una especie de placita, donde había unos bancos, que es el sitio de encuentro de las personas mayores de esa zona, que se sientan allí para charlar y pasar el rato, cuando se arregló eso por la carretera, se quitaron los bancos y no se han vuelto a poner, es decir, esa zona está sin bancos y, si usted pasa por allí, los abuelos y abuelas siguen allí, pero de pie. Entonces, nos han hecho llegar su petición de que a la brevedad que sea posible, se instalen los bancos que había u otros de otra manera, en definitiva, que se instalen bancos para que esas personas puedan tomar el sol, charlar y echar el rato, como lo hacían antes de arreglar la carretera. También, en los pisos de la Bética de la Barriada el Carmen hay una rotonda que estaba rodeada de bancos de fundición, en este caso, hubo dos que se rompieron, se retiraron pero no se han vuelto a poner. Aclaró que en los pisos de la bética hay una Plaza con una rotonda que tiene una farola en medio y está rodeada de bancos y allí de reúnen personas mayores, también, todas las tardes-noches y faltan dos bancos que se retiraron para arreglar, porque alguien los rompería, son de fundición y no los han vuelto a reponer. También le habrán hecho llegar por diferentes medios una rampa que se ha construido en la Calle Belén que, prácticamente prohíbe el paso a las personas mayores, es una rampa con muchísima peligrosidad, que no se si se ha construido con licencia de obra o no.

El Sr. Alcalde le dijo que esa rampa está denunciada, prácticamente, desde el primer día y los servicios técnicos del Ayuntamiento, en este caso el Arquitecto, se desplazó a verla, porque hay una historia sobre la rampa; hay abierto un expediente, pero las personas de Urbanismo, tanto Rafael Rincón, como el administrativo, están de vacaciones. Yo estuve hablando el otro día con el arquitecto y me dijo que hizo un informe, que hay un expediente y que, cuando menos, se va a dar una orden de ejecución, si es que no se ha dado ya. Naturalmente, no es usted el único que lo está denunciando.

El Sr. Zurera dijo que ya lo hicimos el mes pasado, lo que pasa que no se ha contestado.

El Sr. Alcalde aclara que no haberle contestado en las preguntas ... el otro día, precisamente me volvieron a llamar para decirme que qué pasaba con eso y yo espero que lo antes posible esté resuelto, porque, además, esa persona fue advertida de que no podía hacer eso, cuando se le dio la primera ocupación no estaba construida la rampa y a los dos o tres días apareció la rampa por obra y gracia del Espíritu Santo. En definitiva, que tenemos controlado el tema.

El Sr. Zurera le dice que el problema es el tiempo, porque hoy por ahí, una persona mayor no puede pasar, se tiene que bajar a la calzada y cuando termina la rampa, volver a subirse y da la casualidad de que las viviendas de alrededor de esa rampa son de personas mayores, entonces, es un peligro tener que echar a las personas a la calzada para poder andar.

El Sr. Alcalde añadió que sentía mucho que no se hubiera hecho ya.

Continuó el Sr. Zurera preguntando si se ha elaborado el proyecto de la Casa de la Juventud.

Contestó la Teniente de Alcalde Dña. María Pilar Cabezas Pavón y dijo que para ello estamos ahora mismo reunidos con el Perito y el Arquitecto, porque, al parecer, tenemos planos de donde estaba la sala de pediatría pero del antiguo INEM no tenemos planos, entonces, estamos realizando las medidas exactas para ir realizando el proyecto.

Añadió el Sr. Alcalde que ha habido varias reuniones y visitas entre el Arquitecto, la Concejala, el Concejal de Obras y el Perito y estamos en ello.

El Sr. Zurera dijo que lo que le pediríamos es que sabemos que hay 10.000 € en el Presupuesto Municipal y queríamos preguntar si hay algún tipo de subvención por parte de otro Organismo o Institución.

La Sra. Cabezas le contestó que ahora mismo no.

El Sr. Zurera preguntó si hay algo solicitado.

El Sr. Alcalde contestó que se solicitó una subvención, pero, cuando la subvención iba a venir, no estaba a nuestro nombre, entonces, si en este momento la solicitáramos y se nos concediera, pues sí, pero en ese momento...

El Sr. Zurera interrumpió y preguntó si actualmente hay alguna subvención solicitada.

El Sr. Alcalde dijo que no lo sabía y el Sr. Montesino quiso añadir con respecto a la subvención que hubo una posibilidad, a principios de 2011 de entrar dentro de una de las subvenciones del Equipamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, pero, en ese momento, no se pudo entrar, puesto que el edificio no era de titularidad Municipal y uno de los requisitos fundamentales para poder acceder a la misma era que fuera de titularidad Municipal. Este año aún no ha salido la convocatoria de subvenciones 2012 y no sé si para 2013 saldrán.

El Sr. Zurera dijo que, en este caso, lo que queríamos plantearle es la posibilidad de que, cuando lo tengáis más claro, medidas, divisiones, incluso cómo querer hacerlo, que se tengan en cuenta a los Grupos para atener una opinión en cuanto a cómo puede ser, cómo tiene que ser, que participemos todos en la elaboración del diseño, no técnico, evidentemente, pero sí funcional de lo que sería la Casa de la Juventud. También hemos visto que el otro día estuvo de visita en Aguilar en coordinador del Instituto Andaluz de la Juventud y anunció que entre 2008 y 2011 Aguilar ha recibido 30.484 € para inversiones en juventud. Nosotros lo que le solicitamos es una relación de en qué se ha gastado este dinero y en qué se ha invertido.

El Sr. Montesinos quiso contestar, puesto que lo que pedía el Sr. Zurera es de la legislatura anterior y dijo que todo está destinado para equipamiento de la futura Casa de la Juventud y todo el equipamiento está comprado y almacenado para su uso, una vez que el espacio esté dado.

La Sra. Cabezas añadió que, de todas maneras, la relación exacta de todos los años está hecha y dijo el Sr. Montesinos que está hecha y lo que no se está usando para el Centro de Información Juvenil, está almacenado.

El Sr. Zurera, pidió que se lo hicieran llegar. Continuó y preguntó que, con respecto al arreglo del Puente de la Soledad, ¿está previsto arreglar el colector en concreto ese, cuando se arregle el Puente de la Soledad?. Aclaró que el Puente de la Soledad es el que pasa por encima del colector roto que va al Camino Malnacido.

El Sr. Alcalde contestó que cree que las obras ya han empezado. El Sr. Montesinos aclaró que el cartel ya está colocado y se prevé que empiecen las obras en unos días y añadió que, en cuanto a los colectores, desconocía el tema.

El Sr. Zurera dijo que eso se ha hecho con el Plan Encamina2 y preguntó cuántas obras se van a hacer con este Plan.

El Sr. Montesinos aclaró que es un único Proyecto que engloba el Puente de la Soledad y parte del Camino de los Yesares, desde el punto limpio hasta la depuradora. De todas formas le daremos información al respecto.

El Sr. Zurera dijo que le hemos preguntado por rescrito, con fecha 29 de agosto, para que el Sr. Secretario lo informara: ¿Quién tiene la competencia para arreglar los colectores?

El Sr. Secretario respondió que eso lo ha estado mirando ya. A expensas de lo que resulte del todo, la competencia es de la Diputación, a través de Emproacsa, pero es que los colectores como tal, que es por lo que estoy tardando más, porque hay muchos acuerdos y muchos expedientes relativos a la Gestión del ciclo integral, no aparecen cuando se hace el acuerdo acerca de la depuradora, no aparece expresamente que Emproacsa sea la responsable del mantenimiento. Sin embargo, el Convenio General sí dice que Emproacsa es la responsable del mantenimiento de todas las instalaciones y, entonces, yo entiendo que el Convenio se firma con la Diputación Provincial que, luego, gestiona ese servicio a través de Emproacsa, pero que la competencia, en principio es de la Diputación Provincial, en virtud del Convenio General que tenemos. De todas maneras, la semana que viene, probablemente tenga el informe.

Continuó preguntando el Sr. Zurera al Sr. Alcalde que, con respecto a los colectores rotos no tenemos novedades algunas, por supuesto, ¿no?. El Sr. Alcalde negó con la cabeza y el Sr. Zurera siguió y preguntó qué gestiones se están haciendo para la inversión de los 318 mil euros que recoge nuestro Presupuesto Municipal en vivienda; sabíamos lo del campo de fútbol viejo pero...¿eso sigue para adelante?

El Sr. Alcalde contestó que, con respecto al campo de fútbol viejo, primero hemos averiguado dónde estaba el expediente, hemos contactado con el administrador estamos pendientes...

El Sr. Secretario informó que él había hablado con esta persona dos veces, la última fue antes de verano, y me dijo que quería tener una reunión a tres bandas: el Ayuntamiento, él, como administrador concursal en representación de la empresa propietaria, que es la que están administrando y, luego, el principal acreedor que, por lo visto tiene el noventa y tantos por ciento de los créditos, que es La Caixa, me parece; me dijo que en septiembre retomaríamos el contacto, porque eso fue en aproximadamente en julio y yo no lo he llamado.

El Sr. Alcalde dijo que él sí lo había llamado un par de veces, pero no había sido capaz de contactar con él, parece ser que con el Alcalde no tiene mucha intención de hablar, porque, siempre ha sido el Sr. Secretario el que ha hablado con él y yo nunca he sido capaz de hacerlo. Entonces, estamos pendientes de mantener esa reunión y, por otra parte, lo que sí se hizo fue una valoración de nuestro Arquitecto de cuánto podrían valer los terrenos. Hubo una valoración muy a la baja, donde nos extraña que se vengan a razones, con respecto a la oferta que nosotros podamos hacerle, con lo cual, posiblemente, si al Ayuntamiento le avala la legalidad, tendríamos que iniciar un expediente de expropiación.

Intervino el Sr. Secretario y dijo que el tema es un poco más complicado, porque hay un procedimiento concursal, la empresa está en liquidación y hay que coordinar; digamos que todos los bienes están ya bajo el mandato del juzgado de lo mercantil, que es el que tiene que realizar la liquidación ordenada de la empresa para que cobren el mayor número de acreedores y eso, cuando el Ayuntamiento acuerde la expropiación, tendrá que coordinarse con ese procedimiento judicial, que, si no existiera pues sería la expropiación directamente, pero eso da una pequeña complejidad al tema, que no existiría si no existiera ese expediente.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Zurera que, de todas formas, ese dinero no desaparece con la terminación del año y el presupuesto y le quiero decir que no estamos parados, lo que pasa es que no hay mucha voluntariedad, en este caso, por parte del acreedor concursal.

El Sr. Zurera dijo que hay que buscar otras alternativas o...

El Sr. Alcalde añadió que también hay otras alternativas, pero le digo como a D. Antonio, que es cuestión de hablarlas en mi despacho.

El Sr. Zurera continuó diciendo: le pedimos, creo que se lo hemos dicho una vez, y ahora se lo volvemos a decir; antes decía el Portavoz de IU que la entrada al pueblo era el túnel del tiempo, pero en la entrada por la carretera de Puente Genil nos encontramos con dos rotondas que creo que, en Sarajevo en pleno bombardeo, estaban mejores que esas; desmontado el hormigón... vamos que entras y dices ¿este pueblo qué es? ¿tanto cuesta intervenir en dos rotondas, en la de la gasolinera de BP y en la que parte los dos Polígonos? Son un desastre y una de las entradas por la carretera de Puente Genil.

El Sr. Alcalde contestó que a nosotros sí porque no somos los dueños de esas rotondas, porque la carretera de Puente Genil es de la Junta de Andalucía.

El Sr. Zurera le preguntó que, entonces, la de la calle Ancha ¿también?, entonces todas las veces que la hemos arreglado nosotros...

El Sr. Alcalde le dijo que si pedimos autorización o nos dan una subvención...

El Sr. Zurera interrumpió y dijo que entonces habrá que mover algo porque esas rotondas las hemos arreglado nosotros.

El Sr. Alcalde dijo que se ha movido, se ha hablado, han actuado ahí, porque la carretera quedó en muy malas condiciones y la Consejería de la Junta de Andalucía actuó en la carretera, pero en las rotondas no han actuado y esto es cuestión de insistir.

El Sr. Zurera dijo que, en un momento dado, hay que buscarle una solución aunque sea económica, pero que quite esa fealdad, porque entras por ahí y ves un destrozo que piensas que qué pasa en este pueblo. Continuó diciendo que le traía lo que le ha aportado ya en diferentes ocasiones Aremehisa, con el tema de los 70 columbarios y con el tema de las tasas y yo me quedaría conforme con que reciba al Presidente de la Asociación Aremehisa y hablarais del asunto.

El Sr. Alcalde contestó que creo que nunca me he negado a recibir al Presidente, sino todo lo contrario, y creo que hablamos casi todos los días, aunque usted no se lo crea, y no le puedo contestar a esto, pero si usted viene mañana a mi despacho yo le hablo de todos esos temas.

El Sr. Zurera le volvió a repetir que se quedaba conforme si se reunía con el Presidente de Aremehisa y en la próxima reunión que tengamos los Portavoces...

El Sr. Alcalde le dijo que le vuelvo a repetir que al Presidente se le llamó el lunes o el martes para que viniera urgentemente...

El Sr. Zurera le dijo que sí, pero después de un tiempo; y vamos a dejarlo ahí

El Sr. Alcalde le respondió que después de un tiempo no y... vamos a dejarlo ahí, pero, cuando yo le explique a usted y a los Grupos la situación verá como no se ha dejado, sino que se ha hecho más de lo que se debiera, y ahí lo dejo. Llámeme mañana por teléfono y yo se la explico.

Continuó el Sr. Zurera preguntando si hemos recibido alguna subvención para un Plan de Empleo de la Diputación.

El Sr. Alcalde y el Sr. Montesinos contestaron que hay una propuesta de resolución, pero que aún no está resuelto.

El Sr. Zurera les preguntó que qué se piensa hacer con eso, si se va a contratar a través de la bolsa...

El Sr. Alcalde le dijo que del Plan de Empleo del que estamos hablando, no sé como va. Lo que sí tenemos es un programa que se llama Plan de Empleo Social que es a través de Diputación, ésta pone una parte importante... le informaremos por escrito porque ahora no tengo la información.

El Sr. Zurera le dijo que, en todo caso, lo que queríamos saber es cuánto dinero viene para ese Plan de Empleo, que creo que lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular, y cómo se va a gestionar, en qué obras, cómo y con qué criterio se va a contratar, si se va a utilizar la bolsa del Plan Local de Empleo, ya que está hecha...

El Sr. Alcalde y el Sr. Montesinos contestaron que cuando esté la resolución definitiva se dirá.

El Sr. Zurera preguntó al Sr. Alcalde si el Ayuntamiento de Aguilar tiene elaborado el Plan Local de Emergencia.

El Sr. Alcalde dijo que no lo sabía.

El Sr. Zurera añadió: que yo tenga conocimiento, somos de los muy pocos pueblos de la Provincia de Córdoba sin el Plan Local de Emergencia y, por supuesto, al no tenerlo, no homologado por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

El Sr. Alcalde dijo que creo que tenemos un Plan de Emergencia, otra cosa es que esté homologado.

El Sr. Zurera le dijo que homologado, por supuesto que no, y hecho, creo que tampoco, de todas maneras se lo estoy preguntando, porque yo no estoy en el día a día aquí. Con los acontecimientos que hemos vivido hace dos años y demás, yo creo que es una cuestión a la que hay que dar prioridad que este Ayuntamiento tenga un Plan de Emergencia Local y que esté homologado, como lo está en la mayoría de los pueblos de la provincia de Córdoba. En todo caso, ya me contesta usted si lo tenemos y en qué fase de redacción nos encontramos, si eso.

Continuó el Sr. Zurera diciendo que teníamos un acuerdo Plenario de 22 de diciembre de 2011 sobre la construcción de un Centro de Primaria en la Barriada de Cerro Crespo. Ahí acordamos solicitar a la Delegación Provincial de Educación que delimite y concrete el mapa educativo, acordamos nombrar una Comisión Municipal y acordamos instar a la Delegación a que sean atendidas las reformas y obras solicitadas por todos los Colegios. Nosotros lo que le preguntamos es si ha habido contestación de la Delegación delimitando y concretando el mapa educativo local.

El Sr. Alcalde contestó que el mapa educativo local está hecho, se renovó hace muy poquitos años, aproximadamente dos cursos, donde se actualizó, puesto que el mapa educativo contemplaba, en un principio, que el Colegio Jesús Nazareno, que era concertado y tenía su propio espacio y, en la actualización el colegio concertado desapareció y ya no tiene espacio propio, creo recordar. Con respecto a la Consejería, creo que hubo una contestación, cuando menos verbal, en la que se dijo que la Consejería no tenía en este momento intención de construir más centros educativos en Aguilar. Aquí en este Pleno ya contesté a esta pregunta. En cuanto al terreno que podamos disponer, creo que es el que ocupa actualmente la R-10, que es lo de José María, Arceniegas y demás, y en este momento este Plan Parcial está paralizado, por tanto, no tenemos disponibilidad. Hubo otra propuesta, creo que de forma privada, que yo les expliqué, porque nosotros habíamos pedido la superficie que necesitábamos para un centro de una línea, es decir, de tres años a sexto, y nos proporcionaron esa respuesta y, además hubo una oferta para construir un Centro Concertado, si nosotros cedíamos el terreno, más exactamente, el Obispado, a través de la obra PIE, nos ofreció la posibilidad de construir en Cerro Crespo, si nosotros le cedíamos un espacio de superficie durante, creo que 70 años, un Centro educativo y cerrar el centro que tienen en Calle Moralejo y la Mata. Esto os lo hice llegar a los Portavoces, pero, dado que no hay disponibilidad de terreno, ni siquiera volvimos a hablar de este tema.

El Sr. Zurera le preguntó si la Comisión que acordó el Pleno que se creara se va a crear.

El Sr. Alcalde le contestó que no recordaba que se aprobara una Comisión. Yo, naturalmente, no tengo ningún inconveniente, puesto que es un mandato del Pleno, el que se cree, pero creo que si no tenemos avión nos sobran los conductores y el avión es el terreno.

El Sr. Zurera añadió que la Comisión tenía un propósito que va más allá del terreno. Reúna usted la Comisión que se acordó en el Pleno y, si a partir de ahí, vemos que no es necesaria, pues que no se reúna más, pero, si vemos que es necesaria, que se siga reuniendo.

El Sr. Alcalde le dijo que reuniremos una Comisión.

El Sr. Zurera continuó exponiendo que diferentes sindicatos de la educación han solicitado a todos los Ayuntamientos que se reúnan los Consejos Escolares Municipales, para ver cómo han incidido los recortes en la Educación en sus diferentes pueblos, con lo que, desde UPOA le solicitamos que convoque usted o quien corresponda, que no sé si es la Delegada de Educación, el Consejo Escolar Municipal, donde se plantee esta cuestión, cómo han repercutido los recortes en la Educación en nuestro pueblo. Por otro lado, quería preguntarle si la cuantía del Convenio con la Consejería de Educación sobre el comedor escolar es la misma o ha cambiado.

El Sr. Alcalde le contestó que no que le puede confirmar, la cuantía no la recuerdo en este momento, es que nosotros tuvimos la posibilidad, porque en este momento, colegios con comedores escolares que funcionen como el Carmen Romero existen quizá dos o incluso nos habremos quedado solos ya y, al final, hemos optado por mantener este tipo de comedor, lo cual, entendemos que repercute en la calidad de la comida que se sirve a los alumnos y en otras facultades y ...

El Sr. Zurera dice que ese Convenio con la Delegación lo trajimos nosotros desde el AMPA, con el comedor cerrado.

El Sr. Alcalde le dice que eso lo desconocía. La Consejería ha ofertado tres modelos y hemos optado por seguir con el antiguo modelo. Eso significa más calidad en la alimentación, y otras cuestiones, y significa también un coste muy superior de lo que le cuesta al Ayuntamiento, por ejemplo el comedor del María Coronel. El coste del María Coronel para el Ayuntamiento de Aguilar creo que es cero y el coste del Carmen Romero es: creo que tenemos dos monitoras, una cocinera, en fin, pero hasta ahora creo que no ha habido inconveniente, por parte de los servicios técnicos, en este caso, de Intervención, y lo hemos mantenido como está hasta que el Pleno de este Ayuntamiento o la propia Delegación de Educación diga lo contrario.

El Sr. Zurera le dijo, que en todo caso lo que le pregunto, y ya me contestará, es si es la misma cantidad del año pasado, ha bajado, ha subido o si va en función de los niños...

El Sr. Alcalde le dijo que creo que va en función de los niños, pero ya se lo contestaré.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

